

LAS ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA

EN LA BÚSQUEDA DE
ACCIONES DE CONTROL

ANDREA NATHALIE
CHACÓN CHÁVEZ



LAS ARMAS DE FUEGO EN VENEZUELA

EN LA BÚSQUEDA DE
ACCIONES DE CONTROL

**ANDREA NATHALIE
CHACÓN CHÁVEZ**



INTRODUCCIÓN	4
LAS ARMAS EN CONTEXTO	9
1.0 LAS ARMAS EN EL MUNDO, AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA	9
1.1 LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS	9
2.0 EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS	11
3.0 EL PASO DE LA LEGALIDAD A LA ILEGALIDAD	16
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE IMPORTACIÓN Y MUNICIONES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON MAYOR PORCENTAJE DE MUERTES VIOLENTAS POR DISPARO	17
1.0 ¿CUÁLES SON ESTOS PAÍSES Y CUÁL ES SU SITUACIÓN?	17
2.0 COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON MAYOR CANTIDAD DE MUERTES OCASIONADAS POR DISPARO	22
2.1 LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN BRASIL	22
2.2 LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN MÉXICO	25
2.3 LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN COLOMBIA	26
2.4 LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN VENEZUELA	28
2.5 LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN GUATEMALA	31
EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS ARMAS A LO INTERNO DE VENEZUELA: LA MIRADA DESDE LO DECLARADO POR INSTITUCIONES MILITARES	
1.0 MEMORIA Y CUENTA AÑO 2013	35
2.0 MEMORIA Y CUENTA AÑO 2014	37
3.0 MEMORIA Y CUENTA AÑO 2015	38
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y DESARME? ¿ES FACTIBLE LLEVARLO A CABO?: RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA	41
BIBLIOGRAFÍA	49



INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de la revisión sistemática de la situación de las armas de fuego y municiones en Venezuela, situándola, además en el contexto del mundo y de América Latina, para comprender las dimensiones de esta problemática en nuestro país.

Atendiendo a esto, el informe se ha estructurado de manera que hace un recorrido que pasa por la exploración de elementos legales y de acuerdos internacionales vinculados a esta temática; la situación y el impacto de las armas de fuego en el mundo, América Latina y Venezuela; los flujos comerciales de éstas en los países de América Latina con mayor cantidad de muertes ocasionadas por disparos; el gasto público dedicado a temas de seguridad y la compra de armas en Venezuela; y, finalmente, se hace una revisión de las experiencias de control de armas y municiones exitosas en nuestro continente, para así, proponer estrategias para llevar adelante políticas públicas que regulen la comercialización, posesión, usos y accionar de las armas y municiones en Venezuela.

Un elemento importante que se debe aclarar antes de iniciar, es que existen distintos tipos de armas en el mundo y éstas son clasificadas dependiendo de sus características, a saber: las armas de destrucción masivas y convencionales; dentro de éstas últimas se tienen las armas convencionales mayores y las pequeñas y ligeras. Esta exploración centra la mirada en éstas últimas, las “pequeñas y ligeras”, caracterizadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la siguiente manera:

Las armas pequeñas son las destinadas al uso personal, mientras que las armas ligeras son las destinadas al uso de un grupo de personas. Ejemplos de armas pequeñas son los revólveres y pistolas automáticas, los fusiles, las pistolas ametralladoras, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras. Las armas ligeras incluyen las ametralladoras pesadas, algunos tipos de lanzagranadas, los cañones antiaéreos y antitanques portátiles y los lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos... las municiones y los explosivos forman parte integral de las armas pequeñas y ligeras que se usan en los conflictos. Incluyen

cartuchos (balas) para armas pequeñas, obuses y misiles para armas ligeras, granadas de mano antipersonal y antitanques, minas terrestres, explosivos y contenedores móviles con misiles u obuses para sistemas antitanques y antiaéreos no automáticos (ONU, 2001).

De manera que, según lo señalado por la ONU (2001, 1997) y adicionalmente, por Small Arms Survey (2019), la principal característica de este tipo de armas es su portabilidad:

... incluyen armas tanto civiles, privadas y militares que disparan un proyectil con la condición de que la unidad o el sistema pueda ser portado por un individuo, un número pequeño de personas o transportado por un animal de carga o un vehículo ligero (traducción propia, ONU, 1997 Citado por Small Arms Survey, 2019)

En este punto, podríamos preguntarnos: ¿por qué analizar a profundidad la dinámica de las armas pequeñas y ligeras y se dejan de lado los otros tipos? ¿por qué son especialmente importante las de este tipo?

En general, las armas de fuego son objetos cuya principal función es ocasionar un daño físico a otra persona, sea para el ataque o defensa de quien la acciona. Sin embargo, no todos los tipos de armas cuentan con el mismo nivel de accesibilidad, disponibilidad, propagación en el mundo, entre otros. Así, se puede decir que, entre las principales razones para centrar la mirada en las armas pequeñas y ligeras, se encuentran:

- Las armas pequeñas y ligeras se destacan por su portabilidad, ya que permite que el transporte, disponibilidad y acceso a la misma no sea complejo. De hecho, es posible encontrar páginas web que venden este tipo de armas y hacen el envío de éstas, sin mayores inconvenientes para el comprador¹.
- Los precios de compra de este tipo de armas pueden considerarse accesibles para cualquier tipo de usuario, sean civiles o asociados a entes gubernamentales; así, por ejemplo, se puede adquirir un arma nueva de la marca italiana Beretta con precios que varían entre 240 y 3000 dólares.
- Su nivel de letalidad es muy alto, por lo tanto, no es necesario utilizar municiones en exceso para causar la muerte a una persona. De acuerdo al Estudio Global de Homicidios publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el año 2013, 41% de los homicidios cometidos en el mundo fueron ocasionados por el uso de armas ligeras y pequeñas.
- En términos sociológicos, este tipo de armas se han convertido en objetos que han sido resignificados en la dinámica de la violencia urbana, especialmente en América Latina. Así, el arma

¹ Ver, por ejemplo: <http://www.portalcazayocio.com/armeria-online>, <http://arminse.es/>, <https://www.armeriamateo.com/es/>

de fuego se ha convertido en un símbolo que puede forjar poder, respeto y honor a quien la porta.

e) Su vida útil es bastante pronunciada en el tiempo; en promedio, un arma de este tipo puede funcionar eficientemente por un período de 30 a 50 años (Rodust, 2016).

f) No es necesario tener algún tipo de entrenamiento (militar o policial) para su uso (Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012).

g) Se estima que 85% de las armas pequeñas y ligeras del mundo están en manos de civiles (ver tabla 1), lo cual puede implicar su uso indiscriminado y discrecional.

TABLA 1: MUNDO. FRECUENCIA ESTIMADA Y PORCENTAJE DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS DE ACUERDO A SU TIPO DE PROPIETARIO, 2017

Tipo de propietario	Frecuencia estimada (millones de armas)	Porcentaje
Civiles	857	84.63
Militares	133	13.13
Fuerzas del orden	22.7	2.24
Total	1012.7	100.00

FUENTE: Cálculos propios basados en los datos de Karp, 2018.

h) El comercio internacional de este tipo de armas es de los más intensos en el mundo:

“ El intercambio internacional de armas pequeñas implicó, al menos, seis mil millones de dólares en 2014. Las municiones contabilizaron el 38 por ciento de las transferencias globales... Desde 2005, las Américas han contabilizado, consistentemente, la mayor parte de las importaciones globales de armas pequeñas... El valor de las importaciones de armas pequeñas en esta región se ha incrementado de 921 millones de dólares en 2001 a casi 2,9 miles de millones de dólares en 2014 (traducción propia, Holtom & Pavesi, 2017)

i) El comercio ilegal de armas pequeñas y ligeras existe y es muy discutido entre los expertos, sin embargo, es difícil hacer estimaciones sobre su magnitud en términos numéricos y monetarios. Sin embargo, organizaciones como Small Arms Survey han hecho estimaciones de este tipo de comercio, señalando que “...probablemente tiene un valor anual de nada más que mil millones de dólares adicionales...” (Small Arms Survey, 2002).

Lo interesante de la dinámica propia del comercio de armas ligeras y pequeñas en el mundo, es que la mayoría de ellas tienen un origen legal, sin embargo, en su trayectoria pueden presentarse desviaciones que las llevan a manos de usuarios que pueden ser actores activos de la violencia: “...entre 80 a 90% del comercio mundial de armas pequeñas, son legales. Este comercio abastece para los Estados e individuos que se arman legítimamente por defensa, seguridad y deporte.” (Ídem).

En este sentido, se entiende que la presencia de las armas pequeñas y ligeras tiene un peso importante, lo cual, a su vez, señala su rol protagónico en las dinámicas violentas a nivel mundial. A continuación, se profundiza en la exploración sobre la situación de este tipo de armas en el mundo, América Latina y especialmente, Venezuela, país que nos ocupa en esta oportunidad.



LAS ARMAS EN CONTEXTO

“ El número de víctimas de las armas pequeñas resta importancia a las de todos los demás sistemas de armas – en la mayoría de los años, supera ampliamente el número de víctimas ocasionadas por las bombas atómicas que devastaron Hiroshima y Nagasaki-. En términos de la carnicería que provocan, las armas pequeñas, de hecho, podrían ser descritas como “armas de destrucción masiva” (Traducción propia, Annan, 2000).

”

1.0 ◀ LAS ARMAS EN EL MUNDO, AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA

En el apartado anterior se mencionaron algunos elementos fundamentales para entender la dinámica de las armas pequeñas y ligeras en el mundo, sirviendo como preámbulo para dimensionar su nivel de propagación en el mundo, los impactos que deja y su importancia en términos del comercio internacional. Sin embargo, es importante profundizar en algunos temas adicionales, que pueden ayudar perfilar el contexto general en que se mueven este tipo de armas. Por lo tanto, a continuación, se presenta una exploración en términos legales, económicos, sociales y políticos.

1.1 ◀ LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS²

A diferencia de lo que puede encontrarse con otros tipos de armas, las pequeñas y ligeras estuvieron fuera del foco de la regulación internacional, al menos hasta los años noventa. A

² El objetivo de este apartado es simplemente, explorar algunos de los acuerdos y normativas que fueron creados para el control de las armas pequeñas y ligeras en el mundo, la región y en Venezuela. No se pretende exhaustividad (ya que el objetivo de este informe no una revisión legal), sino simplemente brindarle al lector un contexto general sobre cómo se sitúa esta temática en términos regulatorios.

partir de esta década y los inicios de los dos mil, en organizaciones multilaterales, como, por ejemplo, las Naciones Unidas, empieza a colocar sobre el tapete esta problemática y hace visible, en sus discursos y esfuerzos, el impacto social y económico que tenían en temas como el desarrollo y, por lo tanto, la necesidad de controlar las transacciones asociadas a este tipo de armas. Así, en el año 1997 se crea la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y en 1998, se inaugura una agencia específicamente dedicada al tema de las armas: Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

De hecho, en el año 2000, el secretario general de la ONU, Koffi Annan, en su reporte a la Asamblea General, hizo alusión a la cantidad de muertes ocasionadas por este tipo de armas, y recalcó la necesidad de generar controles internacionales para limitar sus impactos. Y, además, en 2001, se lleva a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.

A partir de este momento pueden encontrarse distintos protocolos, programas y acuerdos internacionales que se dedican a este tema; entre ellos, es importante mencionar: el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2001) y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones (2005).

A nivel regional, en el año 1997, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), se logra acordar, concretar y adoptar la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), con el objetivo de:

“...impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados... promover y facilitar entre los Estados Partes la cooperación y el intercambio de información y de experiencias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. (OEA, 1997).”

Y, en cuanto al contexto venezolano, la referencia inicia desde el año 1939, con la Ley sobre Armas y Explosivos, a lo que le siguieron distintos códigos penales. Posteriormente, en 1999 se instituyen y aprueban el Código Procesal Penal (COPP) y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo que en esta última se “...otorga a las fuerzas armadas la competencia para reglamentar y controlar el régimen de armas distintas a las de guerra, así como municiones y explosivos” (Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012).

Más adelante, entre 2001 y 2007, se oficializan distintas leyes vinculadas con esta temática: Ley para el Desarme (2001-2002), Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Protocolo contra

la Fabricación y el Tráfico de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones (2005), Ley Orgánica del Ministerio Público (2007), Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones (2013), entre otras.

En la actualidad, la problemática de las armas pequeñas y ligeras continúa siendo un tema que requiere atención, regulación y control; y mientras esto ocurre, el uso de este tipo de armas sigue impactando distintos ámbitos de la vida social a nivel internacional, sin embargo, el más relevante y el que más debe preocuparnos es la cantidad de víctimas que genera anualmente. Más adelante este tema será analizado.

2.0 ◀ EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Uno de los aspectos interesantes de la dinámica de los intercambios comerciales para el caso de este tipo de armas es que la frontera entre la legalidad e ilegalidad es muy porosa. De acuerdo a investigaciones realizadas no sólo por organizaciones internacionales como Small Arms Survey y Gun Policy, sino también por la propia Comisión Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme en Venezuela, se puede decir que existe evidencia suficiente para afirmar que el origen de la mayoría de las armas pequeñas y ligeras es legal; la ilegalidad viene en la trayectoria que puede recorrer esa arma.

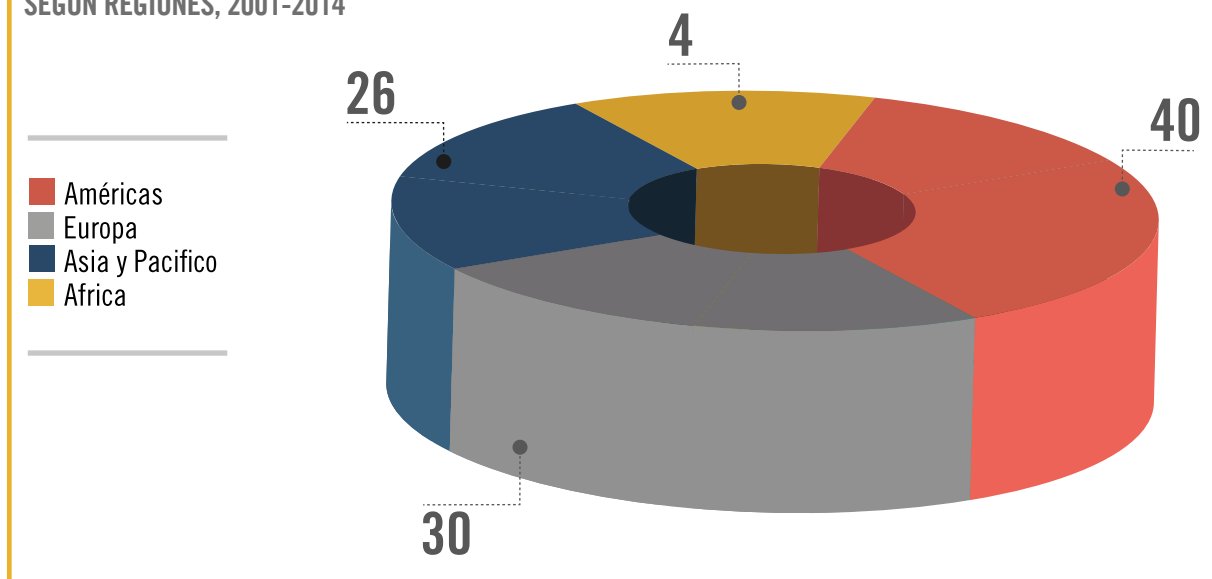
Por lo tanto, es indispensable llamar la atención justamente en ese punto en el que aún se tiene control sobre el registro: el lugar de origen del arma, por lo que específicamente interesa tener en cuenta a los países productores y exportadores en el mundo. De acuerdo a Holtom y Pavesi (2017), para 2014, los mayores exportadores de armas pequeñas y ligeras en el mundo son: Estados Unidos, Italia, Brasil, Alemania, Corea del Sur, Austria, Turquía, Rusia, República Checa, Bélgica, Croacia, Israel, España, Suiza y Japón.

Estas exportaciones se distribuyen de la siguiente manera: 38% municiones, 21% armas deportivas y de cacería, 14% pistolas y revólveres, 12% partes y componentes, 12% armas militares y 3% armas ligeras (Holtom & Pavesi, 2017).

Por otro lado, ese mismo año, los países que más importaron armas en el mundo fueron: Estados Unidos, Canadá, Indonesia, Arabia Saudita, Alemania, Australia, Iraq, Francia, Holanda y Reino Unido. Un dato interesante es que: “...Estados Unidos se mantiene como el mayor importador en el mundo, pero el valor de sus importaciones disminuyó por primera vez desde 2001, de 2.5 miles de millones de dólares en 2013 a 2.2 miles de millones de dólares en 2014.” (Ídem).

Influenciado por el peso de las compras hechas por Estados Unidos y Canadá, nuestro continente es la región con mayor importación de armas pequeñas y ligeras en el mundo, seguido de Europa, Asia y Pacífico y finalmente, África.

FIGURA 1: MUNDO. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS IMPORTACIONES DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS SEGÚN REGIONES, 2001-2014



FUENTE: Holtom & Pavesi, 2017.

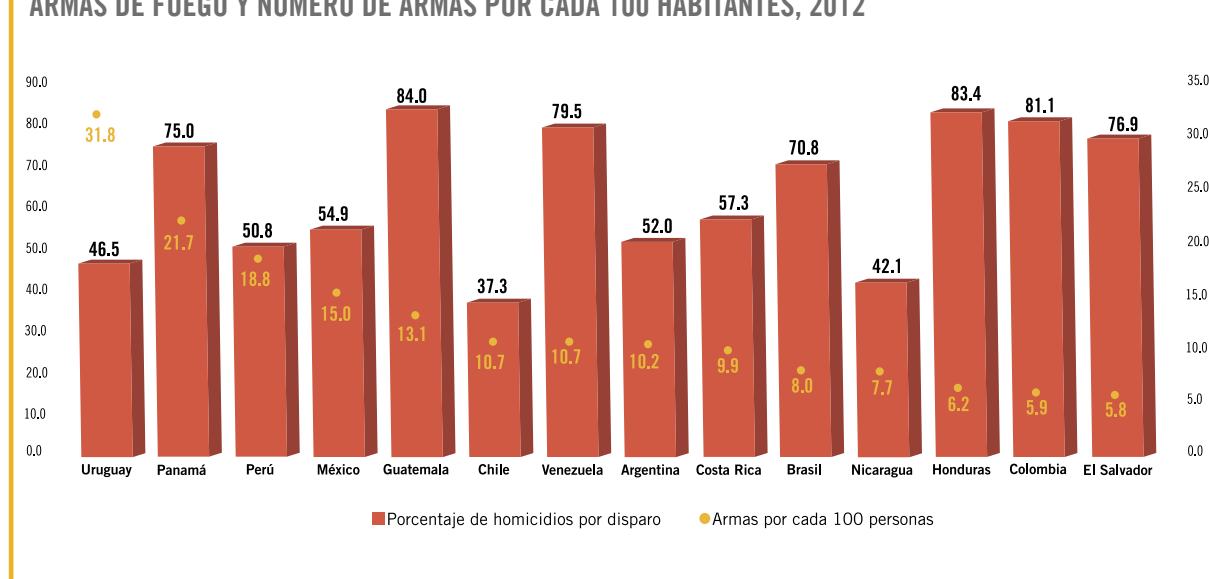
En este sentido, los autores señalan que las transacciones comerciales hacia América Latina representan menos del 10% de las importaciones hacia las Américas, y entre los países que destacan se tiene a Colombia, México, Brasil, Chile, Argentina, Paraguay y Perú; sin embargo, en 2006 y en 2010 se registró un aumento importante las importaciones en la región: "...ocasionados en ambos casos por las importaciones de armas militares por Colombia y Venezuela. El incremento también estuvo influenciado por las importaciones de armas pequeñas de Perú..." (Traducción propia, Ibidem).

En cuanto a los usuarios de estas armas, como se señaló anteriormente, se destaca el hecho de que la mayoría son civiles: "...para finales de 2017 había aproximadamente 857 millones de armas en manos de civiles en el mundo..." (Karp, 2018). Obviamente, la posesión de este tipo de armas está asociada al flujo comercial que se presenta en cada país, por lo que, nuevamente Estados Unidos se destaca: "La tasa nacional de posesión varía desde 120,5 armas por cada 100 residentes en Estados Unidos a menos de un arma por cada 100 residentes en países como Indonesia, Japón, Malawi..." (Traducción propia, Ídem).

De acuerdo a Karp (2018), para 2017, en América Latina los países en los que se estima la mayor cantidad de armas en posesión de civiles son: Brasil (17.500.000), México (16.800.000), Venezuela (5.900.000) y Colombia (5.000.000).

Si se observan los datos tomando en cuenta el tamaño poblacional de los países, se puede decir que, para 2012, aquellos con mayor tasa de armas por cada 100 habitantes son: Uruguay, Panamá, Perú, México, Guatemala, Chile, Venezuela, Argentina, Costa Rica y Brasil, respectivamente (The Guardian, 2012 citando datos de UNODC & Small Arms Survey).

FIGURA 2: PAÍSES LATINOAMERICANOS. PORCENTAJE DEL TOTAL DE HOMICIDIOS OCASIONADOS POR ARMAS DE FUEGO Y NÚMERO DE ARMAS POR CADA 100 HABITANTES, 2012



FUENTE: The Guardian, 2012 citando datos de UNODC & Small Arms Survey

Lo interesante de esta dinámica es que puede entenderse que los países con mayor cantidad de armas entre civiles no necesariamente son los países más violentos de la región. Dos buenos ejemplos de esto son: Uruguay, que para ese mismo año tenía una de las tasas de homicidios más bajas de América Latina (7,8 por cada 100.000 habitantes) y Costa Rica (con una tasa de 8,8). Esto nos da pie para señalar que la presencia de armas de fuego en un contexto, no lo convierte automáticamente en violento; de hecho, como señalan Roberto Briceño-León (2008), la ONG brasilera Viva Rio y la propia Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y la Droga (2013), las armas de fuego se configuran como un elemento facilitador de la violencia:

“ Los factores que facilitan la violencia son el consumo excesivo de alcohol y el porte de armas de fuego...El porte de armas de fuego contribuye a la letalidad de la violencia. Si bien la posesión de armas de fuego no es un factor que produce en sí mismo violencia... las pistolas y los revólveres incrementan la letalidad y pueden hacer que un conflicto interpersonal cualquiera, hasta los más banales, puedan convertirse en fatalidades (Briceño-León, 2008). ”

Dentro de un diagnóstico de la violencia urbana, la ONG Viva Rio:

“ determinó que uno de los factores básicos de ésta es el uso de las armas ligeras y de pequeño calibre. La facilidad para la obtención de un arma de fuego, su durabilidad y el casi inexistente entrenamiento requerido para su accionar, convierte a las armas de fuego en un objeto muy atractivo (Verspeelt, 2006 citado por la Comisión Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012). ”

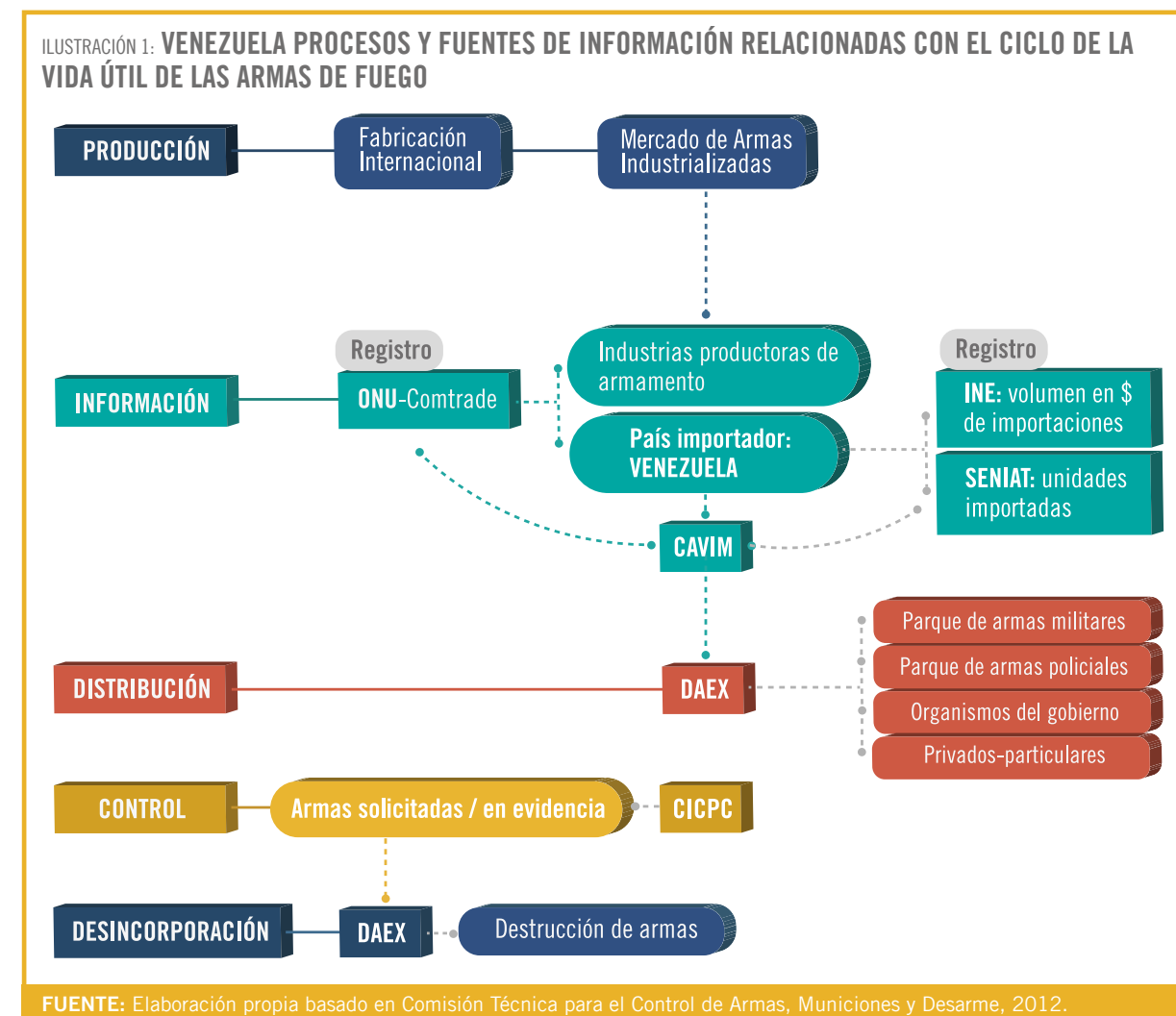
Por lo tanto, se puede entender que la presencia y disponibilidad de armas de fuego puede facilitar el desarrollo de hechos violentos, y posiblemente tener consecuencias fatales entre los involucrados.

Luego de hacer este paréntesis, es necesario volver al gráfico 2, para observar la situación de Venezuela; así, para 2012, aunque el país se encontraba cercano del promedio latinoamericano en cuanto al número de armas en manos de civiles (10,53), es uno en los que la mayor parte de los homicidios son producto de disparos, posicionándose en el cuarto de este ranking, después de Guatemala, Honduras y Colombia.

Lo que resalta de la situación venezolana es que, por un lado, no es un país productor de armas y, por el otro, la comercialización de ellas está claramente reglamentada y restringida en la gaceta oficial número 332.844 del año 2004, resolución 26,770, en donde se establece que el Estado es el único ente que puede importar armas. Además, en 2005, se instituyó que la organización encargada de esta materia sería la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM): “...posee el control comercial de la importación. En otras palabras, cada arma ingresada a Venezuela, desde esta fecha, es controlada y contabilizada por el Estado, en específico, por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.” (Comisión Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012). Asimismo, el control de la producción, comercialización y distribución de las municiones está bajo esta misma compañía estatal; y desde el año 2012, se establecieron restricciones adicionales para la venta y distribución de armas y municiones a civiles.

Una ventaja que permite este control monopólico de la comercialización de las armas de fuego es que se logra tener un registro de quién las compra, sin embargo, posterior a esto, se pierde el rastro de la trayectoria de esa arma, a menos que ésta termine vinculada con algún delito y sea incautada.

La Comisión Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme, en su informe dedicado al análisis de la regulación y lógicas del uso de armas de fuego y municiones (2012), sintetizó de manera gráfica y muy sencilla los procesos y fuentes de información relacionadas con el ciclo de la vida útil de las armas en el país:



Así, como ya se ha mencionado y se observa en la ilustración 1, la trayectoria de un arma en Venezuela inicia con la fase de importación, luego de que ésta ha sido fabricada y ofrecida en el mercado transnacional. Esta transacción debería ser registrada internacionalmente por el país exportador y por Venezuela en la base de datos de las Naciones Unidas dedicado a este tipo de comercio (COMTRADE); y, a lo interno, la importación es registrada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y el propio CAVIM. La distribución de éstas es accionada por la Dirección de Armas y Explosivos (DAEX) del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a distintos tipos de usuarios: gubernamentales, jurídicos y particulares. En este punto, se pierde control sobre el arma, ya que como se señaló previamente, luego de la distribución, el Estado pierde el rastro de la trayectoria del arma y de lo que ocurre con ella, a menos que esta sea vinculada con algún delito, sea solicitada (apareciendo en el registro así en el Sistema de Investigación e Información Policial) y/o sea incautada:

“

...cuando un arma de fuego es recolectada o incautada de un crimen por parte del CICPC, ésta es sometida a una serie de pruebas científicas para determinar si se encuentra involucrada en el hecho en cuestión. Cada arma que es peritada por el CICPC debe ser registrada en un libro de control de evidencias e identificada por sus características fundamentales, volviendo a ser visible para el Estado...Otro mecanismo del proceso de control es la denuncia de las armas que son robadas hurtadas a sus dueños legales... (Comisión Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012).

”

Luego de que el arma es incautada, la DAEX procede al proceso de desincorporación y destrucción, en caso de que fuese utilizada en un delito, se compruebe su inutilización o sea entregada por su portador.

3.0 ◀ EL PASO DE LA LEGALIDAD A LA ILEGALIDAD

Anteriormente se señaló, de acuerdo a distintas fuentes, el origen de gran parte de las armas pequeñas y ligeras es legal, cumpliéndose con todos los requisitos necesario para su adquisición y porte. Sin embargo, en el camino, éstas se desvían, y empieza así, a generarse una trayectoria de la ilegalidad del arma.

De acuerdo a Small Arms Survey (2002), a nivel global, estas desviaciones hacia la ilegalidad ocurren cuando: los gobiernos suministran armas a agencias no estatales, se falsifican los certificados, no se cumple con el compromiso de no transferencia, se oculta la identidad del usuario final, se hurtan o roban las armas y se intercambian a través del “comercio hormiga”³.

Para el caso venezolano, pueden agregarse a esta lista dos desviaciones adicionales, que por experiencia de campo propia y por referencia en bibliografía son bastante difundidas y utilizadas: una de ellas es la venta no registrada (de un usuario a otro) y la otra es el préstamo y alquiler de armas.

Asimismo, debe señalarse que, en Venezuela, ocurre con mayor frecuencia de lo que se quisiera, el robo o hurto de armas a funcionarios policiales y militares, y recientemente, esto también ha ocurrido en parques de armas de organismos estatales.

Luego de hacer esta breve revisión sobre el contexto general de las armas pequeñas y ligeras en el mundo, América Latina y Venezuela, profundizaremos mucho más en elementos puntuales sobre la importación de estas en los países de nuestro continente con mayor porcentaje de homicidios ocurridos por disparos.

³ “...proceso por el cual las armas son compradas legalmente por un país y después contrabandeadas en incrementos pequeños” (Small Arms Survey, 2012).

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE IMPORTACIÓN Y MUNICIONES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON MAYOR PORCENTAJE DE MUERTES VIOLENTAS POR DISPARO

Habiendo construido un marco sintético general del contexto mundial, latinoamericano y venezolano sobre las armas pequeñas y ligeras, en este apartado exploraremos a profundidad los datos de importación de éstas en los países de América Latina en donde el porcentaje de muertes violentas ocasionadas por disparos es mayor.

1.0 ◀ ¿CUÁLES SON ESTOS PAÍSES Y CUÁL ES SU SITUACIÓN?

Una investigación realizada por The Global Burden of Disease 2016 Injury señala que:

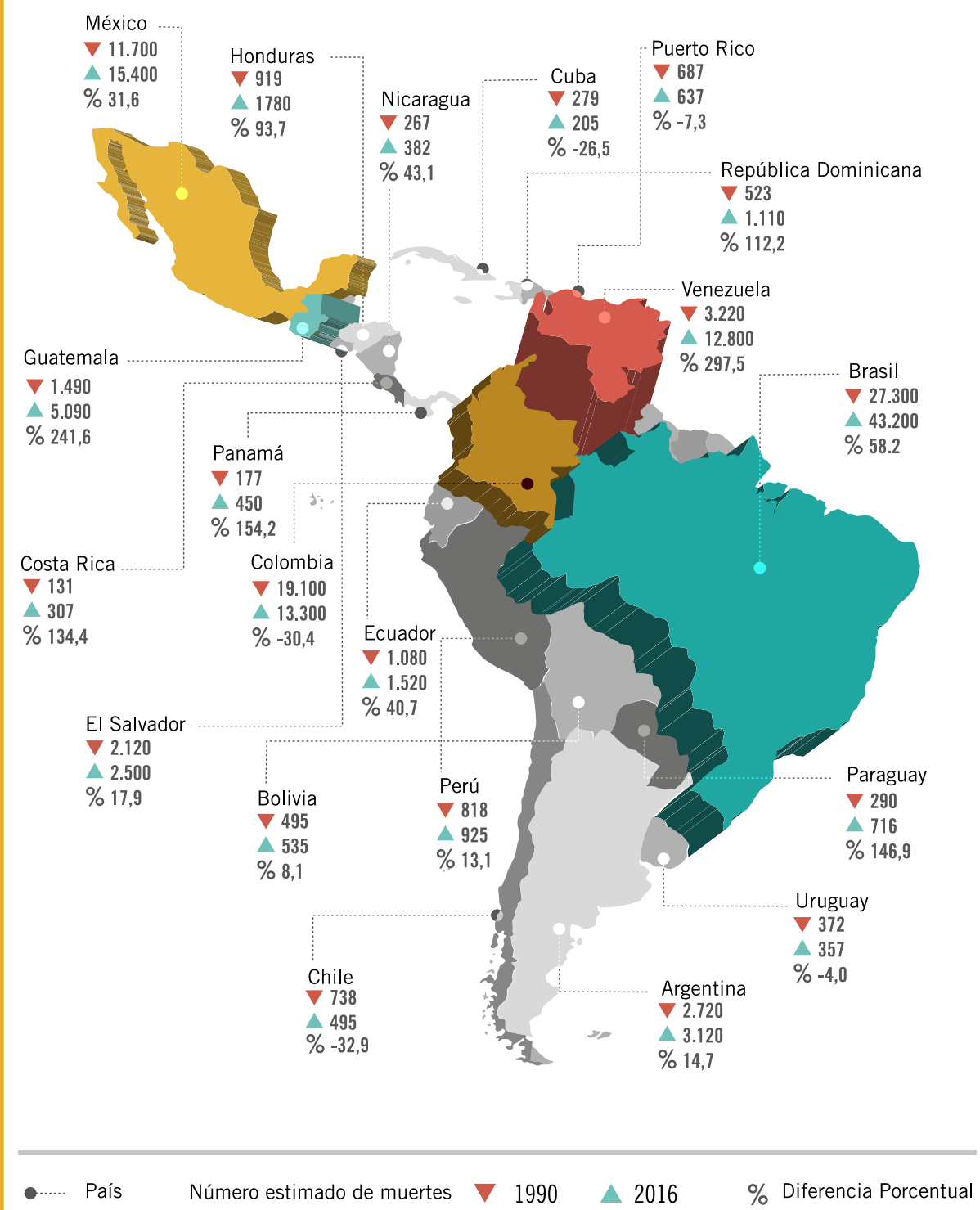
“

A nivel mundial, se estimó que 251 000 (95% de intervalo de confianza, 195 000-276 000) personas murieron a nivel global por heridas de armas de fuego en 2016, con seis países (Brasil, Estados Unidos, México, Colombia, Venezuela y Guatemala) acumulando el 50,5% (95% IC, 42,2%-54,8%) de esas muertes. En 1990, se estimaban 209 000 (95% IC, 172 000-235 000) muertes por heridas de armas de fuego. Globalmente, la mayoría de las muertes por heridas de armas de fuego fueron homicidios (64.0% [95% IC, 54.2%-68.0%]; con un valor absoluto de 161 000 muertes [95% IC, 107 000-182 000]) ... (Traducción propia, The Global Burden of Disease 2016 Injury, 2018).

”

Para América Latina, este mismo estudio estimó que, en 2016, los cinco países con mayor cantidad de personas fallecidas a causa de disparos son: Brasil, México, Colombia, Venezuela y Guatemala, respectivamente; por tal razón, serán los que exploraremos a profundidad.

AMÉRICA LATINA. NÚMERO ESTIMADO DE MUERTES OCASIONADAS POR ARMAS DE FUEGO, 1990 Y 2016

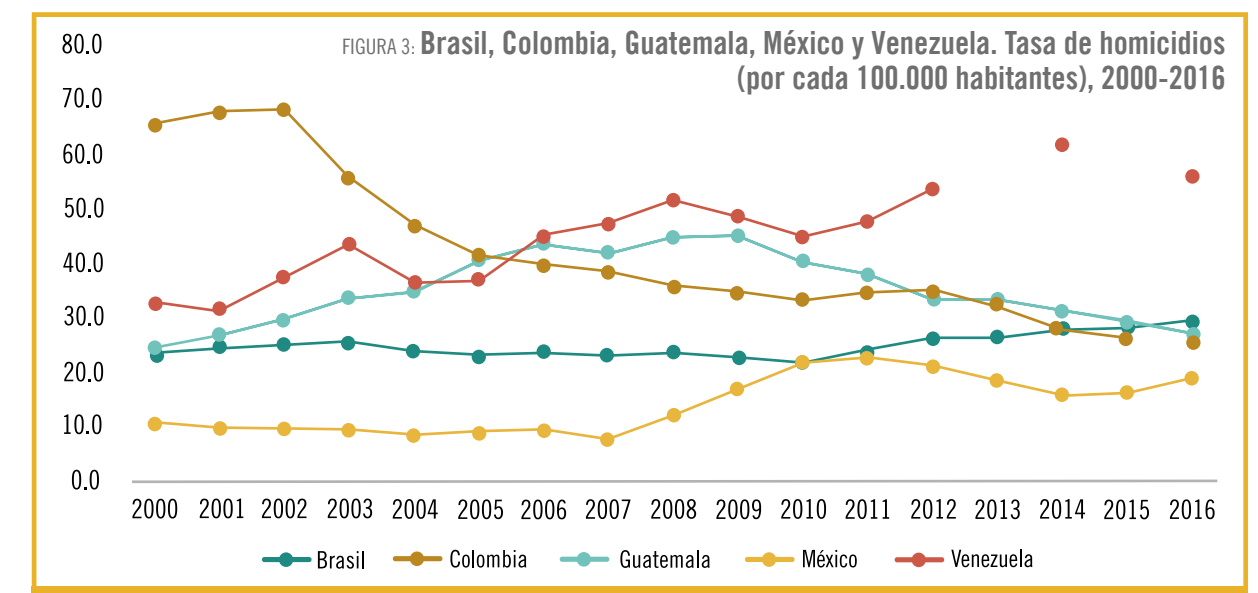


FUENTE: Cálculos propios basados en The Global Burden of Disease 2016 Injury, 2018

En la tabla número dos se destaca, por un lado, la cantidad de muertes ocasionadas por armas de fuego en estos países, en donde, por ejemplo, el número de muertes en Brasil multiplica más de 200 veces el que se registra para Cuba, en el año 2016. Y, por el otro, se puede observar cómo algunos países han dado un cambio drástico en el período de 26 años analizado; así, se tiene crecimientos porcentuales importantes en Venezuela, Guatemala, Panamá, Paraguay, Costa Rica y República Dominicana. Y, por otro lado, también sobresalen aquellos países que fueron en dirección contraria, hacia la disminución, como lo son: Colombia, Cuba y Puerto Rico.

Asimismo, resalta que de los cinco países que registran la mayor cantidad de muertes por armas de fuego en América Latina, Guatemala y Venezuela son los que menor cantidad de habitantes poseen: 16.910.000 para el primer caso, y 31.980.000 personas para el segundo (Banco Mundial, 2017). Ambos superados por largo trecho por Colombia (49.007.000), México (129.200.000) y Brasil (209.300.000), respectivamente. Esto sirve de ejercicio mental para dimensionar la intensidad de la violencia letal y armada en Guatemala y Venezuela, ya que llegan a equipararse con las muertes que ocurren en países que superan su población en un rango que va entre los treinta y ciento sesenta millones de personas, aproximadamente.

En el caso de los cinco primeros países de esta lista, justamente los que nos interesa, sus tasas de homicidios son de las más altas en el continente, mostrando variaciones en el tiempo, pero estando continuamente entre los lugares que son catalogados de violencia alta o muy alta (Briceño-León, 2008)⁴, si se compara con la tasa mundial de este tipo de muertes (que de acuerdo al Banco Mundial, para 2015, esta era de 5,3 por cada 100.000 habitantes). Veamos a continuación, las tasas de homicidios en el período comprendido entre el año 2000 y 2016.



FUENTE: Banco Mundial citando las Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016.

⁴ Roberto Briceño León (2008), categoriza el nivel de violencia de los países usando el siguiente criterio: violencia muy alta - multiplican por más de tres veces la tasa global de homicidios-, violencia alta -multiplica por dos o tres veces la tasa-, violencia media -multiplica por hasta por una vez la tasa- y violencia baja -menor que la tasa global-.

Al igual que lo mostrado en la tabla número dos, resalta a la vista que para Colombia es claramente visible la disminución de los homicidios, por lo tanto, puede decirse que la tendencia al decrecimiento de la violencia general, y especialmente la armada, es significativa. Se podría asumir que, de alguna manera, estas tendencias están relacionadas con el contexto del conflicto armado en el que se encuentra en este país desde más de medio siglo.

En el caso de Guatemala, se encuentra una tendencia a la disminución de la tasa de homicidios desde el año 2010, aunque la mayor parte de estos siguen siendo ocasionados por disparos de armas de fuego. En este contexto no debe olvidarse el dato anteriormente señalado: Guatemala es el país de América Latina con mayor cantidad de armas pequeñas y ligeras entre civiles.

México muestra una tendencia en su tasa de homicidios relativamente estable entre los años 2000 y 2007. A partir de ese momento, muestra una tendencia al aumento (a excepción de los años 2014 y 2015). Es importante recordarle al lector, que en este país se accionó como política pública de seguridad la llamada “Guerra contra el Narcotráfico” a finales el año 2006 e inicios de 2007, con el presidente Felipe Calderón.

Con Brasil, se muestra una tendencia en las tasas de homicidios que van entre las 22 y 30 muertes por cada 100.000 habitantes, en todo el período comprendido entre el año 2000 y 2016, presentando su punto más bajo en el año 2010.

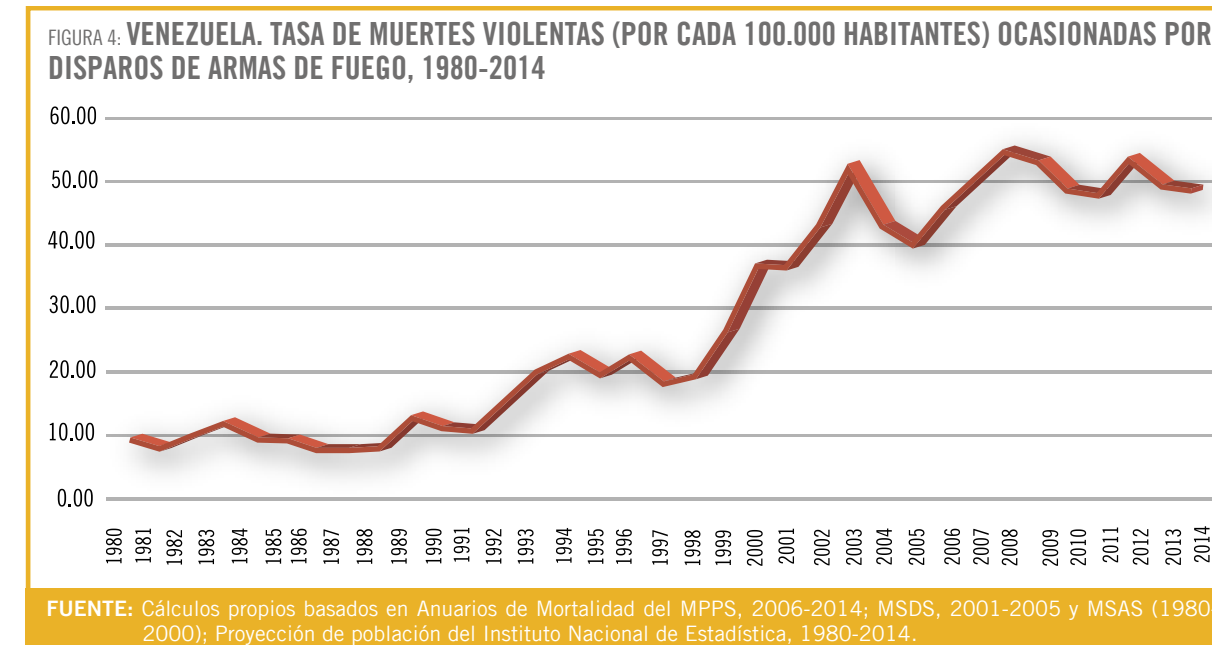
Y, finalmente, se tiene a Venezuela.

Reconstruir el contexto de violencia en Venezuela puede ser más complicado de lo que puede implicar hacerlo para cualquier de los países anteriores; la principal razón de esto es la limitación de datos policiales-estadísticos oficiales y la poca transparencia en términos de políticas públicas de seguridad en el país. De hecho, puede notarse en el gráfico número tres –que tiene como fuente las estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–, la influencia de esto, al estar ausente la información de las tasas de homicidios para los años 2013 y 2015. Otro problema que esto genera, más allá de la ausencia de información oficial, es que se satura la opinión pública con cifras sobre violencia y homicidios calculadas a través de metodologías alternativas o estadísticas que son entregadas clandestinamente, y, por lo tanto, no se puede garantizar su confiabilidad.

Para evitar este tipo de distorsiones, por varios años es preferible trabajar con las estadísticas publicadas en el Anuario de Mortalidad del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), que, aunque tienen retraso histórico en su publicación (el último anuario disponible es del año 2014), se garantiza confiabilidad en los datos, ya que están basados en el registro de los certificados de defunción, los cuales son necesarios y requeridos por ley al ocurrir cualquier muerte en el país, especialmente en el trámite del reclamo de cuerpos de personas fallecidas por casos de violencia. Asimismo, estos datos permiten la comparación en largos periodos de tiempo, ya que utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades -CIE- (Chacón & Fernández, 2013).

Para trabajar estos datos según nuestro interés por las consecuencias de la presencia de armas de fuego en el contexto de violencia venezolano, junto al sociólogo José Fernández se hizo una

reclasificación de las categorías presentadas en el CIE en su versión 10, de manera que esto nos permite poder trabajar e incluir en nuestros datos cualquier muerte violenta ocasionada por el disparo de un arma. Ver el gráfico número 4.



Con un tendencia bastante cercana a la que se puede distinguir con los datos publicados por el Banco Mundial (2019), se observa que el país, desde finales de los años ochenta ha mostrado una tendencia al crecimiento (no continuo) de las muertes violentas ocasionadas por armas de fuego. Un primer hito lo marca el año 1989 con una tasa de 13 fallecidos por disparos por cada 100.000 habitantes, seguido de los años 1992 (15,8), 1993 (20,1), 1999 (26,7), 2000 (37,1), 2003 (52), 2008 (54,9) y 2012 (53,7). Siendo que el perfil de las personas que mueren en estas circunstancias es: hombres con edades comprendidas entre los 18 y 44 años, con educación básica y trabajos precarios (Chacón, 2012).

En términos de la situación de Venezuela en comparación con los otros cuatro países aquí analizados, es evidente que el aumento progresivo (aunque no continuo) en el tiempo de la violencia en el país, ha superado la situación de países como el vecino Colombia con un contexto de conflicto armado y narcotráfico o México, también con una larga historia de violencia asociada al narcotráfico. De hecho, para 2017, la ONG mexicana Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C catalogó a Caracas, como la segunda ciudad más violenta del mundo (BBC Mundo, 2018), lo que definitivamente llama la atención ya que, de alguna forma, ha sido un aumento del contexto de la violencia que ha ocurrido de forma vertiginosa en los últimos 30 años.

Habiendo dibujado la situación de violencia de los cinco países a analizar, pasemos ahora a explorar los datos de comercialización de armas pequeñas y ligeras en ellos.

2.0 ◀ **COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON MAYOR CANTIDAD DE MUERTES OCASIONADAS POR DISPARO⁵**

Para los cinco casos de estudio, se hizo el ejercicio de calcular los montos de comercialización desde dos fuentes distintas: desde los países que registraron la exportación de las armas hacia el país (Brasil, Colombia, Venezuela, Guatemala o México) y desde el registro de importación del país de interés. Lo que sobresale de esto es que, en ninguno de los casos, los registros coinciden, aunque sí pueda notarse tendencias al aumento o la disminución en ambos casos (importación-exportación). Es decir, en ninguno de los cinco países explorados, el monto declarado por el país importador coincide con el monto declarado por los países exportadores de esas armas.

Iniciemos la exploración con Brasil, el país con mayor número de muertes por disparo en nuestro continente:

2.1 ◀ **LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN BRASIL**

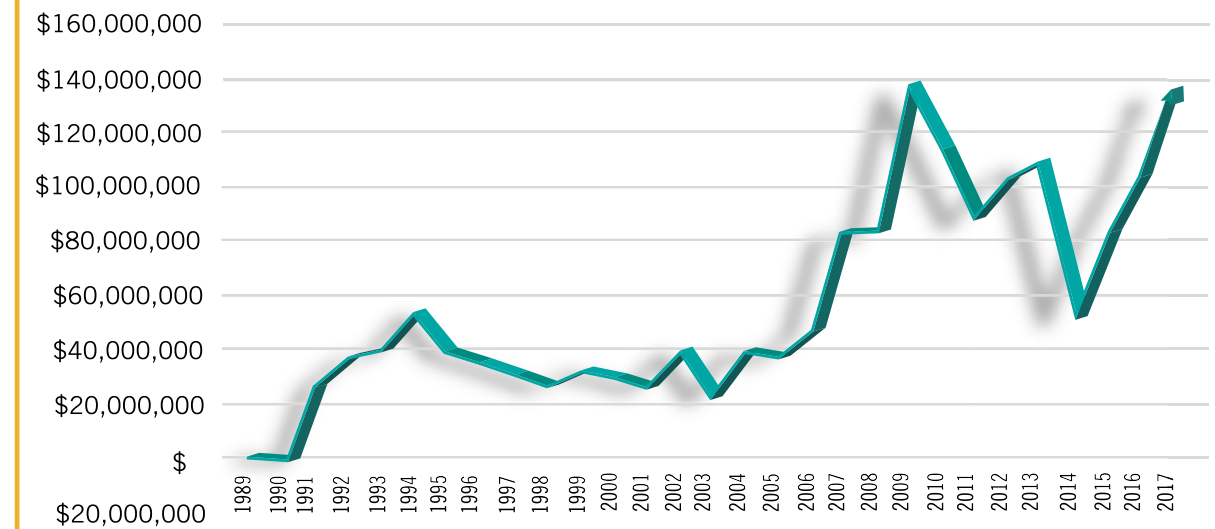
Brasil, es un país particular en nuestro continente, ya que es productor de armas de fuego, lo que lo ha convertido en el mayor exportador de este tipo de bienes en América Latina. Sin embargo, esto no significa que no importe armas, todo lo contrario, también es uno de los principales países importadores de la región.

Como se mencionó anteriormente, la presencia de las armas de fuego en Brasil es bastante alta: 8 de cada 100 civiles en el país posee un arma de fuego pequeña o ligera y 71% de los homicidios son ocasionados por ellas (The Guardian, 2012 citando datos de UNODC & Small Arms Survey).

Veamos a continuación cómo ha sido el flujo comercial de este tipo de armas en el país. Iniciemos con las exportaciones: en todo el período explorado, 1989 a 2017, Brasil registró el ingreso de \$1.682.064.625 de dólares por la venta de revólveres y pistolas en el mundo; siendo su período más productivo el comprendido entre 2005 y 2013, y retomado en 2015 (pudiese suponerse, por la tendencia estadística que el año 2014 está mostrando un subregistro de la información, sin embargo, es el dato que registra la UN-COMTRADE).

⁵ La información que a continuación se presenta fue obtenida de la base de datos que registra las operaciones de comercio internacional de la ONU (UN-COMTRADE). En términos del código de clasificación HS, se utilizó el 9302 dedicado a "Revólveres y pistolas".

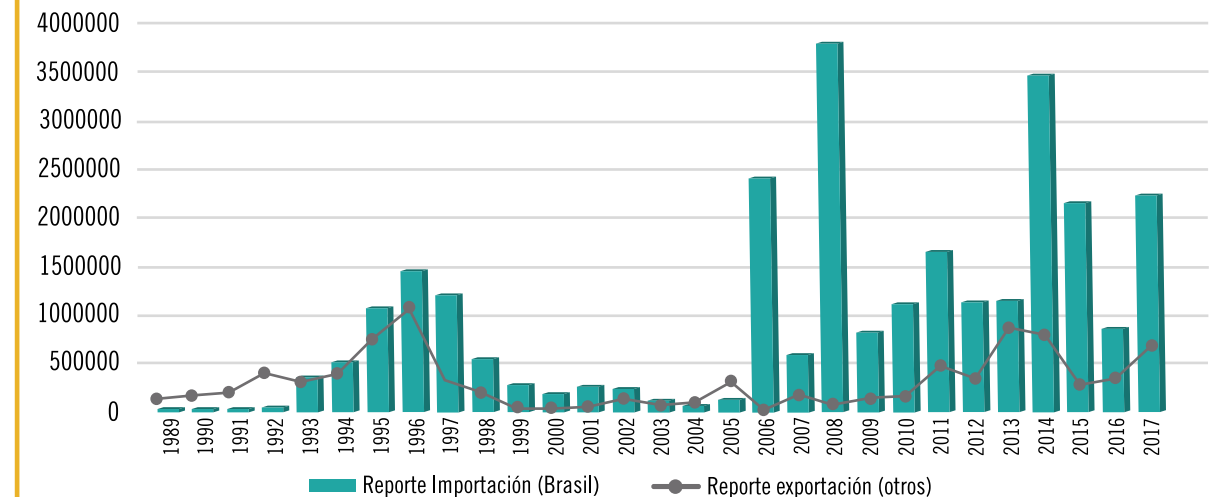
FIGURA 4: **BRASIL. MONTO EN DÓLARES DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS REGISTRADAS POR BRASIL, 1989 A 2017**



FUENTE: Cálculos propios basados en UN-COMTRADE, 2019.

La importación de armas a este país no alcanza los niveles que muestra la exportación, sin embargo, no son nada despreciables en términos de la cantidad de dólares invertidos; en el mismo período de tiempo, según los datos registrados por los países que exportaron armas hacia Brasil, el monto asciende a \$9.457.269. Y de acuerdo a lo registrado por Brasil en importaciones de este tipo de armas el monto es de \$27.814.932. Los momentos en que resulta claro que hubo un aumento de la importación son los años 1996, 2008, 2014 y 2017.

FIGURA 5: **BRASIL. MONTO EN DÓLARES DE LAS IMPORTACIONES DE ARMAS DECLARADAS POR BRASIL Y LAS EXPORTACIONES HACIA BRASIL REGISTRADAS POR OTROS PAÍSES, 1989 A 2017**

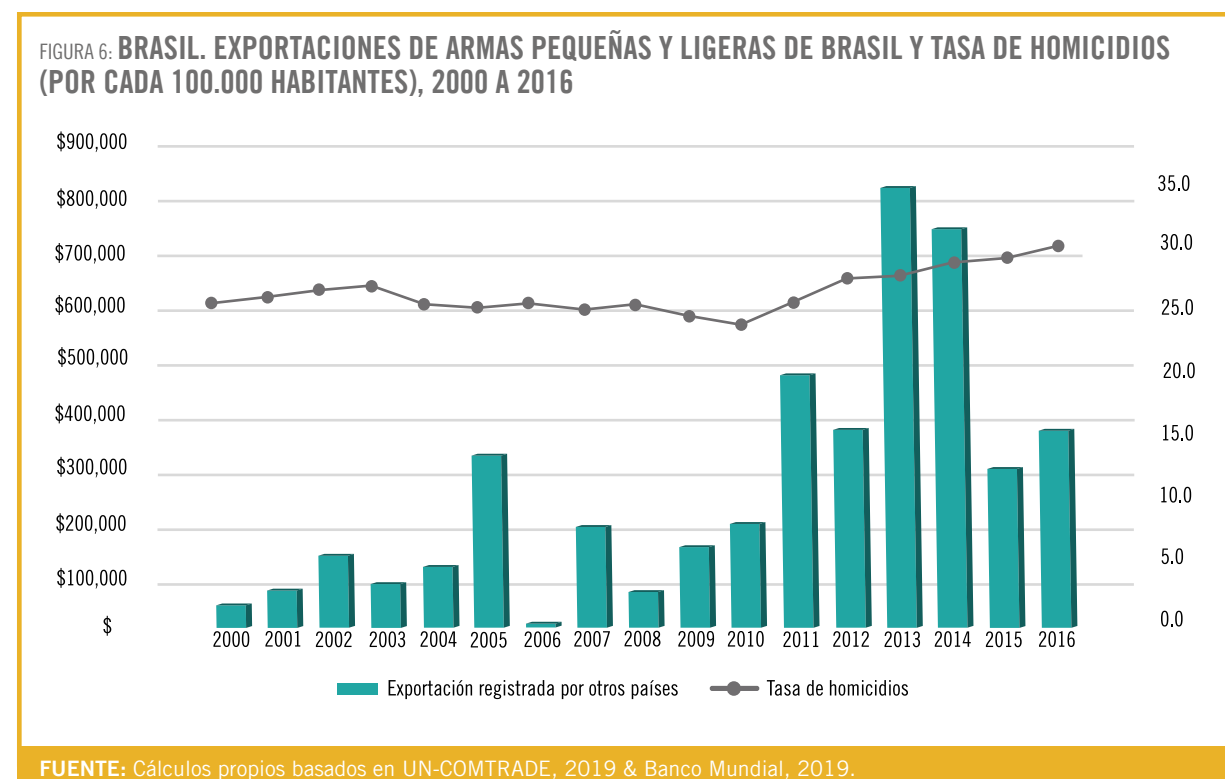


FUENTE: Cálculos propios basados en UN-COMTRADE, 2019.

En términos de la cantidad de armas que estos montos significan, es difícil calcularlo con exactitud porque la información está incompleta en la base de datos utilizada. Sin embargo, con la información disponible, podría decirse que el rango de armas importadas entre 1989 y 2017 variaría entre 27.500 y 36.837.

Los países que más armas exportaron a Brasil en este período de tiempo son: Alemania, Estados Unidos, Italia, Argentina, República Checa y Suiza. Por otro lado, aquellos que fueron los mayores compradores de revólveres y pistolas de este país fueron: Portugal, Chile, Tailandia, Alemania y Estados Unidos.

Como se mencionó anteriormente, no se puede hacer una relación directa y causal entre la presencia de armas de fuego y la violencia, sin embargo, finalmente, la primera es facilitadora de la segunda en contextos en los que diversos elementos estructurales se conjugan. Teniendo en cuenta esto, se ha realizado el ejercicio de visibilizar en el mismo gráfico las tasas de homicidios y los montos en dólares declarados por países que exportaron armas hacia Brasil. Veamos a continuación.



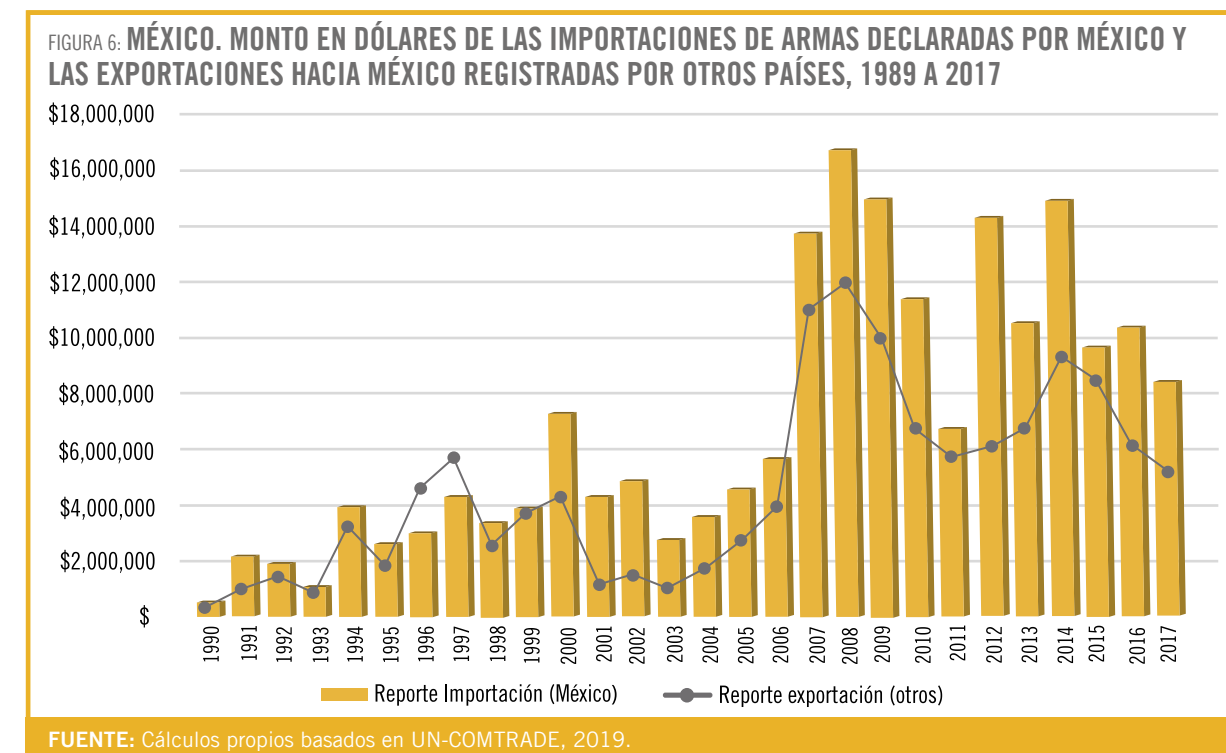
Aunque la influencia del mercado internacional en la dinámica de las armas a lo interno de Brasil no es tan intensa como lo puede ser en otros países (teniendo en cuenta que existe producción nacional que abastece mercado interno), resulta interesante notar que, puede observarse variaciones en la tasa de homicidios en los años subsecuentes a aquellos en donde hubo un aumento en la adquisición de armas en el país.

2.2 LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN MÉXICO

México no es un país productor de armas, y en términos legales, tiene establecido un amplio control sobre la comercialización y el porte de estas en el país. De hecho, si una persona desea adquirir legalmente un arma, debe dirigirse a la única armería legal disponible en el país, ubicada en la Ciudad de México y controlada por militares.

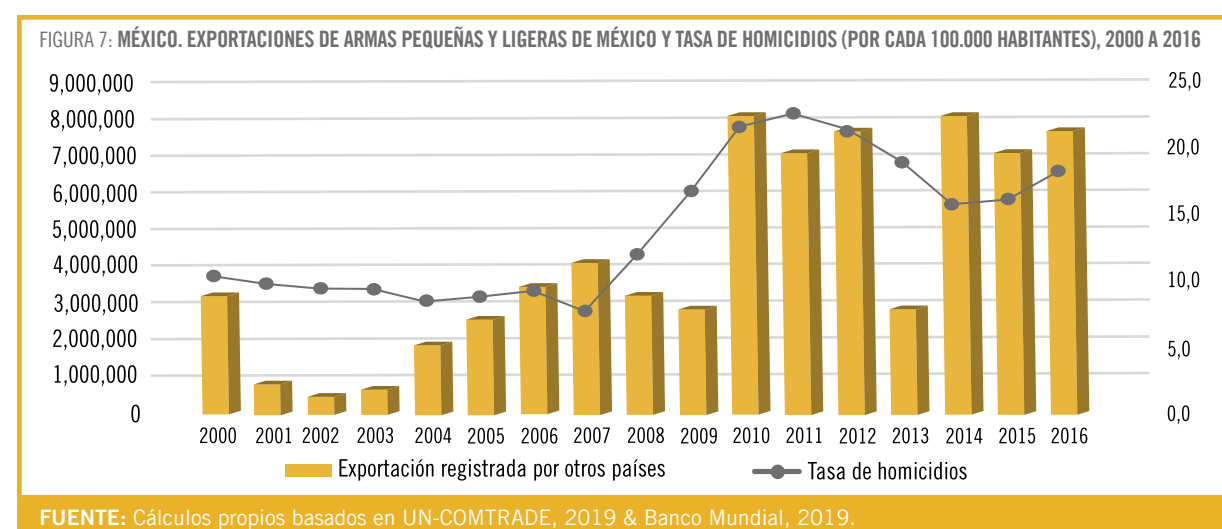
Sin embargo, la realidad es otra. Siendo tan porosa y dinámica la frontera con Estados Unidos (país en el que los requisitos para adquirir un arma son mucho menos complicados que en México y, además, en donde las armerías están difundidas a lo largo del territorio), las desviaciones y entrada ilegal de armas al país es bastante alta. De hecho, en distintas entrevistas realizadas a personas de clase trabajadora en el norte del país, comentaron que una forma de conseguir dinero rápido y fácil es pasando la frontera, comprar legalmente un arma en el vecino país y luego, venderla en México. Sin embargo, este tipo de comercio no queda registrado como transacción internacional, más bien sería lo que Small Arms Survey denomina una desviación de la trayectoria del arma a partir del “comercio hormiga”.

A pesar de esto, entre 1990 y 2017 se registraron montos de importación legal de armas que van desde \$129.681.168 (registrado por los exportadores) hasta \$192.359.855 (registrado por México). En donde, además, los momentos de mayor importación son 1997 al 2000, 2006 a 2010 y de 2012 a 2016. La influencia del momento en que se inicia “La Guerra contra las Drogas” (2006) es claramente visible en la dinámica del mercado de pistolas y revólveres en el país.



La estimación de la cantidad de pistolas y revólveres importados, con los datos disponibles, varía entre 315.000 a 338.000. Además, los países que más exportan este tipo de armas a México son: Estados Unidos, Italia, República Checa, Alemania y Suiza.

Teniendo en cuenta que México no es país productor de armas y que, por lo tanto, las que se encuentren a lo interno del país tuvieron que ser comercializadas legal o ilegalmente (recordando que las estimaciones señalan que la mayoría de las armas pequeñas y ligeras tienen origen legal), y además, sabiendo que este país registra una tasa de 15 armas por cada 100 habitantes, se hizo el ejercicio de visualizar la tendencia de la tasa de homicidios y los montos de exportación hacia México declarada por otros países para evaluar las tendencias. Veamos a continuación:



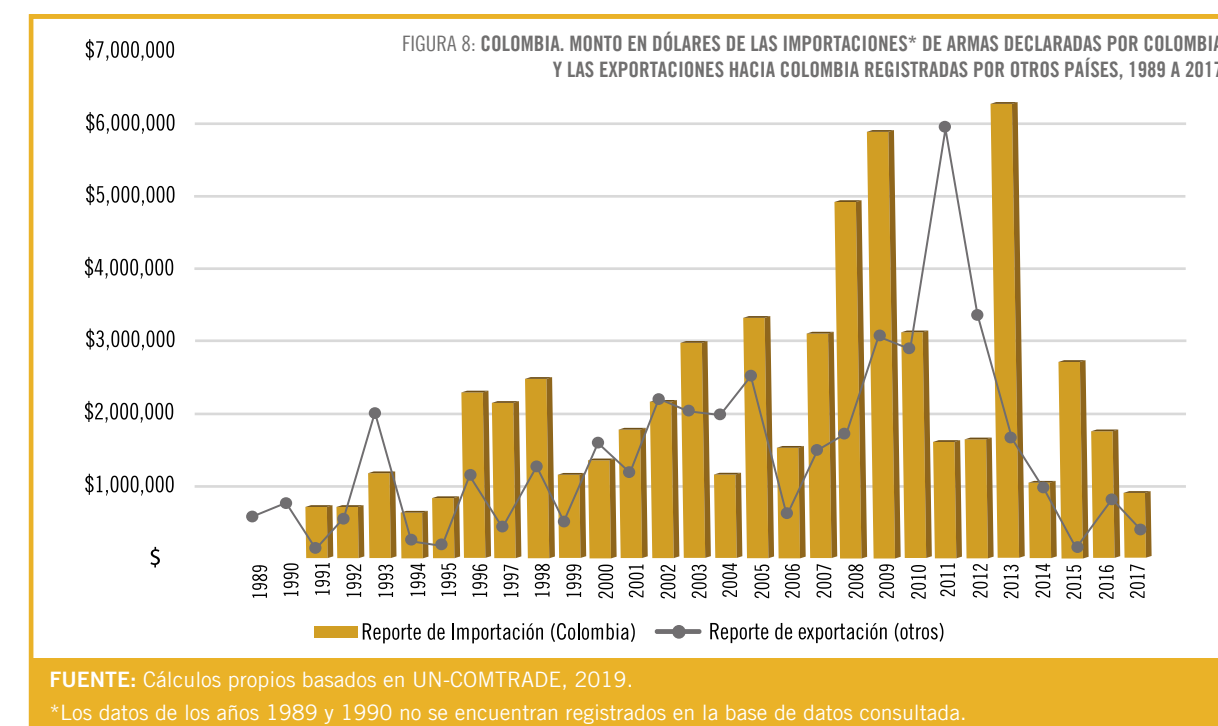
Resulta interesante observar la tendencia de la exportación declarada por otros países hacia México y la tasa de homicidios, ya que podría decirse que en aquellos años en los que se registra un aumento en las importaciones de armas en los años consecuentes hay una tendencia al aumento de los homicidios.

2.3 ◀ LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN COLOMBIA

Colombia, al igual que México, no es un país productor de armas de fuego, y, por lo tanto, acude al mercado internacional para la adquisición de estas. Asimismo, los requerimientos para la adquisición de armas y el porte de ellas son restrictivos, probablemente respondiendo a la situación de conflicto armado que han vivido por más de cincuenta años. De hecho, desde el año 2015, el gobierno suspendió la emisión de portes de arma a nivel nacional y manteniéndose hasta la actualidad: "...Una restricción mediante decreto presidencial que fue reiterada en los años siguientes debido a los buenos resultados que conllevó en materia de violencia, argumentó el Ejecutivo." (Ustyanowski, 2018).

Y, aunque hemos visto que la tasa de homicidios ha disminuido en el tiempo y que este país cuenta con menor tasa de armas por civiles, siendo 5,9 armas por cada 100 habitantes, el porcentaje de homicidios que ocurren a causa de disparos es bastante alto: 81% (The Guardian, 2012 citando datos de UNODC & Small Arms Survey).

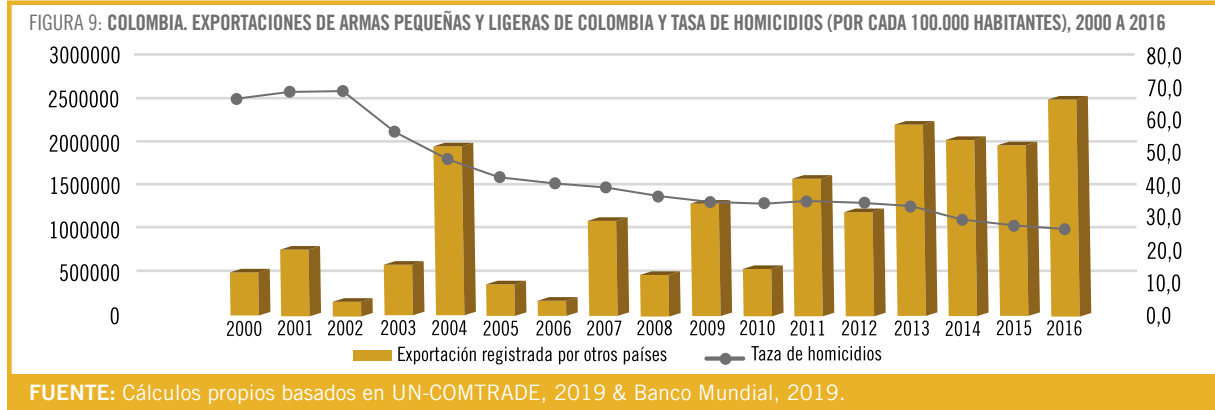
Así, se tiene que, de acuerdo a los datos disponibles, el monto de importación de pistolas y revólveres declarado por Colombia en el período comprendido entre 1991 y 2017 fue de \$59.107.654, mientras que países que exportaron armas hacia este país en el mismo período, registraron ventas por \$41.485.022.



Claramente, no hay correspondencia entre los datos registrados por Colombia y los declarados por los países que exportaron armas hacia este país, especialmente desde 2007 hasta 2013, lo cual puede deberse a los momentos en que se hicieron los registros de la comercialización; a pesar de estas diferencias, es claro que hubo un mayor ingreso de pistolas y revólveres entre los años 1993, 1996 a 1998 y 2007 a 2013.

La cantidad estimada de este tipo de armas, de acuerdo a los datos disponibles, puede decirse que varía entre 89.000 y 105.000. Y, los países que exportaron la mayoría de estas armas hacia Colombia fueron: Estados Unidos, República Checa, Italia, España, Suiza, Alemania y Turquía, respectivamente.

Por otro lado, al vincular las tasas de homicidios y las exportaciones de armas declaradas por otros países, se obtuvo el siguiente gráfico:

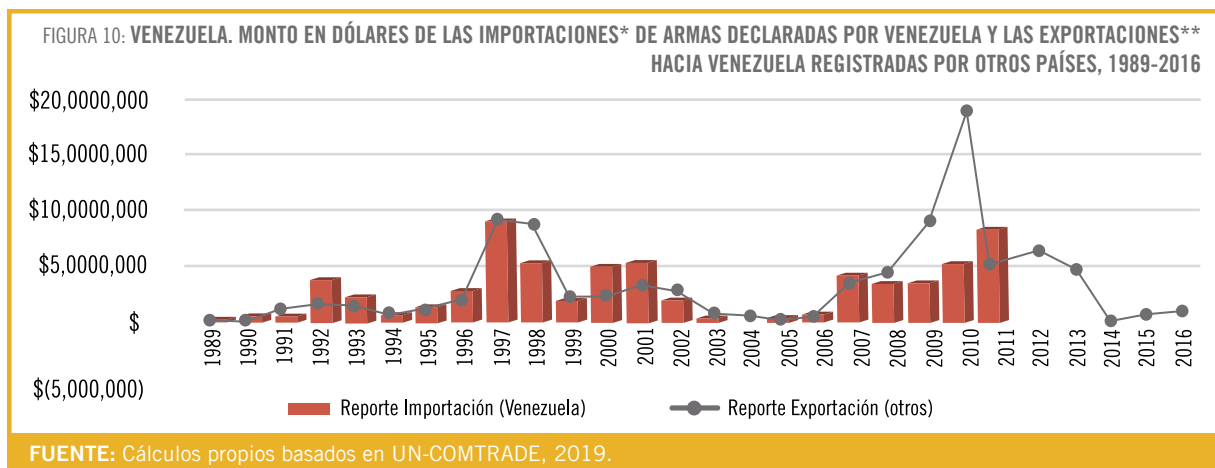


Comparando el resultado de este gráfico con el presentado para México (número siete), resulta evidente que hay diferencias muy marcadas en las tendencias de los datos, quizá relacionadas con los tipos de violencias que están presentes en estos dos países; podría decirse que, la influencia del conflicto civil y armado en Colombia configura un tipo de violencia que va más allá de la presencia de armas, y especialmente del tipo que estamos analizando en este documento.

2.4 ◀ LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN VENEZUELA

Históricamente, Venezuela no ha sido un país productor de armas, aunque en cierto momento se fabricó un tipo, las zamoranas, las cuales fueron discontinuadas. Sin embargo, la presencia de estas es evidente, siendo que el 80% de los homicidios son ocasionados por disparos (The Guardian, 2012 citando datos de UNODC & Small Arms Survey) y la violencia ha aumentado y se ha vuelto mucho más letal en el tiempo.

Esta situación ha ocurrido en paralelo al aumento progresivo, pero no continuo, de las importaciones de armas de fuego al país. Veamos el gráfico 10 a continuación.



*Para el caso de las importaciones declaradas por Venezuela, UN-COMTRADE no arroja datos para los años 2013 a 2016.

Nuevamente nos encontramos con variaciones que hacen pensar en temas del registro de los datos y el período en que se hicieron.

Asimismo, resulta claro que existen períodos en los cuales la adquisición de revólveres y pistolas en Venezuela fue mucho más cuantiosa que en otros, como por ejemplo de 1992 a 1993 (el monto registrado por exportadores fue de \$3.118.591), 1996 a 1998 (\$19.885.108), 2007 a 2013 (\$52.144.370). En total, durante los 27 años que comprenden el período entre 1989 y 2016, se exportaron este tipo de armas hacia Venezuela por un monto de \$93.096.401 (aunque el monto declarado por Venezuela, en términos de importación, es de \$67.349.003).

Veamos, además, algunos datos importantes de contexto que sirven para comprender lo que está detrás de estas tendencias:

“ A partir del año 2001 empieza un fuerte decrecimiento de la importación pasando de 5 millones 300 mil US \$ a 50 mil US\$ en el año 2004. Cabe señalar que, para este periodo, por razones políticas, se daba un veto selectivo a la venta y transferencia de armas de fuego por parte de los Estados Unidos hacia Venezuela, haciéndose éste un veto total en el año 2006 (El Universal, 2006). ”

“ Para el tercer trimestre de 2004, se le otorga a CAVIM el control comercial de las importaciones de armas de fuego, se paraliza la emisión de portes de armas en la DAEX debido a actualizaciones en la plataforma, lo que da lugar a un estancamiento temporal de las importaciones y emisiones de porte, viéndose reflejado en el gráfico entre los años 2004 y 2005, en donde los montos de las importaciones alcanzan niveles mínimos (Comisión Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012). ”

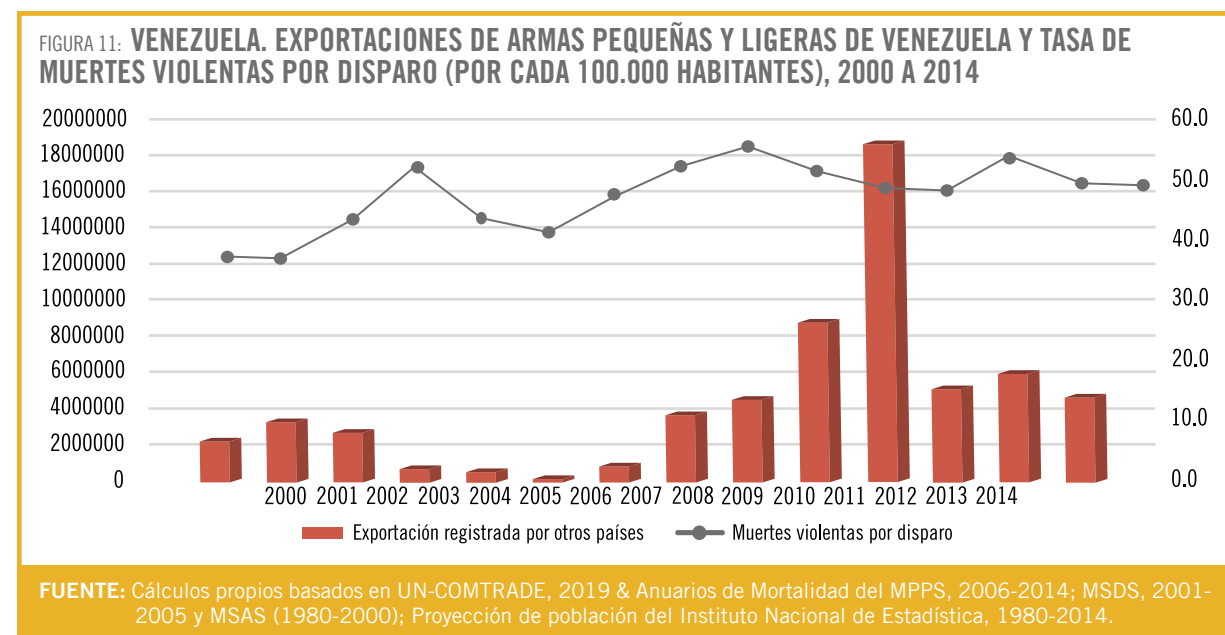
Vinculado a estos elementos de contexto, en este informe de la CODESARME, el grupo de investigación logró comprobar que, en el período en el que hubo restricción para la importación de armas, se buscaron alternativas para continuar con este mercado a lo interno del país, y, por lo tanto, aumentó la importación de partes y piezas de armas, específicamente entre 2003 y 2005. Este hecho podría tener dos sentidos en su interpretación, derivando a dos hipótesis: una, es que estas partes y piezas se destinarán al mantenimiento de las armas ya adquiridas porque no se podían comprar nuevas; y dos, el adquirir las partes para el armado integral del arma en el país.

Los países que frecuentemente exportaron armas hacia Venezuela en el período explorado fueron (en orden de importancia): Italia, Suiza, Estados Unidos, España, Argentina, República Checa

y Alemania. Y, con los datos disponibles, se puede estimar que en el país se importaron entre 173.000 y 264.000 revólveres y pistolas en el período comprendido entre 1989 y 2016. Sin embargo, al contar con datos mucho más confiables, la CODESARME hizo una estimación estadística de la cantidad de armas legales que existían hasta ese momento (2011) en el país, concluyendo:

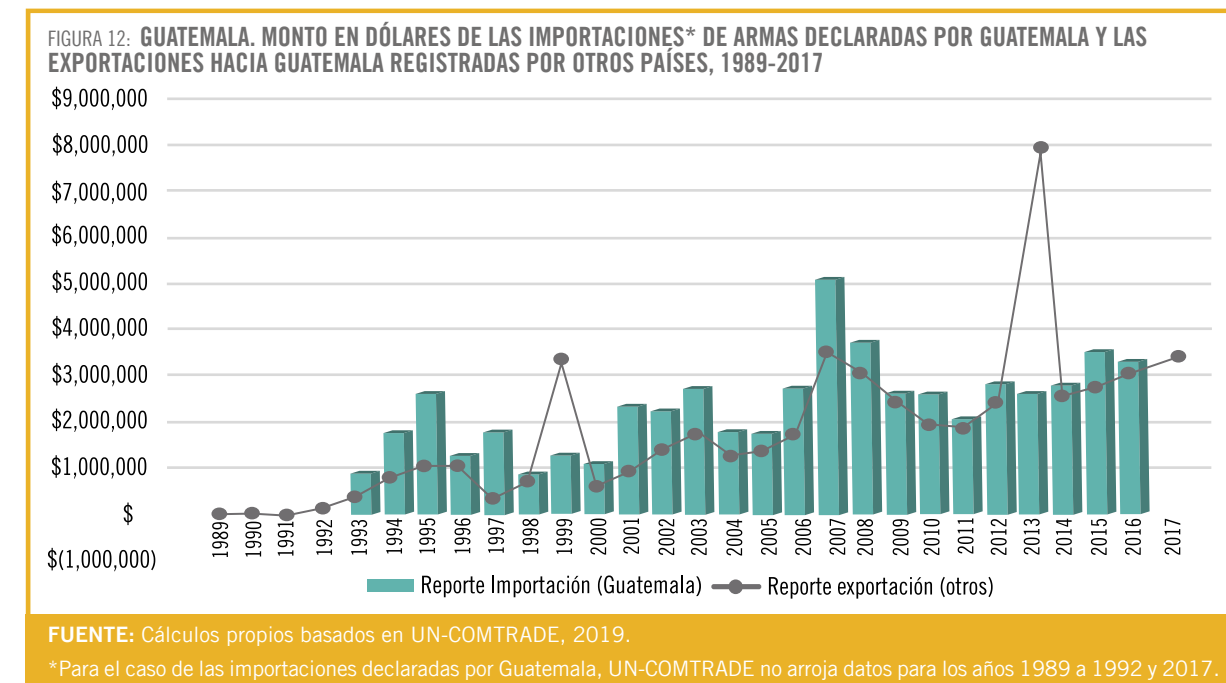
“...en los últimos 30 años han ingresado en el país, no más de 630.000 armas. De esta manera, se desmitifica la presunción de la existencia de 1.000.000, 3.000.000 o 6.000.000 millones de armas de fuego en las calles (Globovisión, 2008). Sin embargo, la estimación promedio debe tender asemejarse más a la cantidad de armas ingresadas, en otras palabras, la existencia de unas 280.000 armas entre pistolas y revólveres. En segunda instancia, basados en la estimación realizada, la mayor cantidad de armas de una mano entró al país durante la década de los 90, con una cantidad que varía entre las 100.000 y 290.000 armas aproximadamente, siendo la más ajustada al promedio, la cifra de 123.000 armas de fuego (Comisión Técnica para el Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012).”

En cuanto a la relación entre muertes violentas con armas de fuego y la importación de armas, se puede decir que la tendencia que presenta Venezuela es similar a la que vimos con México, en donde, después de los picos de importación, en los años siguientes puede observarse variaciones hacia el incremento en las muertes violentas.



2.5 LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS EN GUATEMALA

Guatemala es el país con menos restricciones legales de los cinco que hemos explorado; de hecho, su Constitución reconoce la posesión de armas para uso personal como un derecho similar a lo que ocurre en Estados Unidos y Yemen. Después de México, este es el segundo país, de los cinco analizados, con mayor cantidad de armas en manos de civiles (13,1 por cada 100 personas - The Guardian, 2012 citando datos de UNODC & Small Arms Survey-). La manera en que un guatemalteco puede acceder a un arma de fuego es a través de la importación, ya que el país no las fabrica. Veamos a continuación la dinámica de la comercialización de las armas de fuego en este país.

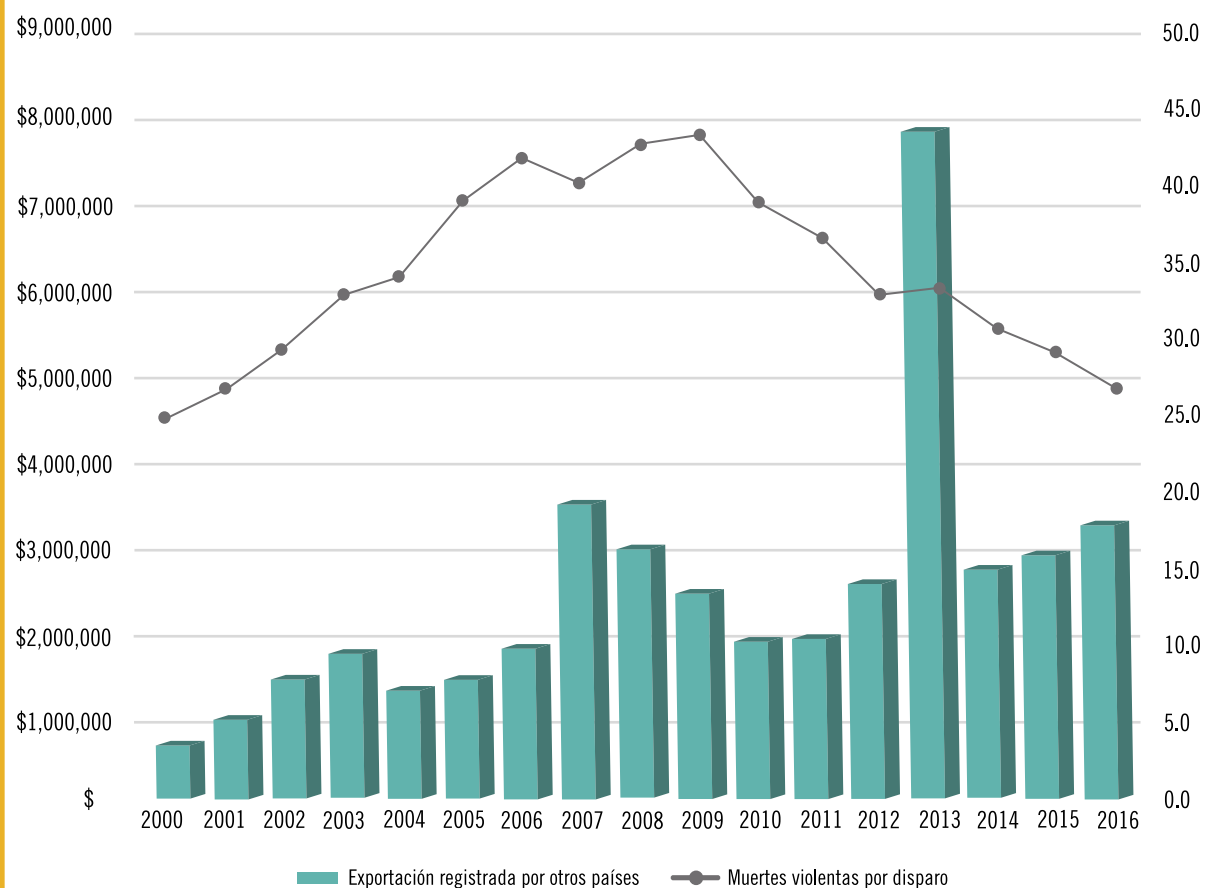


De entrada, lo primero que llama la atención de estos datos, es el monto de importación del año 2013, que se excede en sobremanera de la tendencia mostrada por el país; el dato fue verificado en la base de UN-COMTRADE, y efectivamente aparece así. Al hacer revisión en otras fuentes, no se encontró información que respaldara una importación extraordinaria de armas ligeras y pequeñas en el país centroamericano, por lo tanto, es posible asumir que esto se trate de un error o problemas en el registro.

Más allá de esto, destaca la coherencia entre ambos registros en cuanto en términos de la tendencia en el tiempo. Marcan hitos en el aumento de la adquisición de armas los siguientes momentos: 1999, 2001 a 2003, 2005 a 2007 y 2012 a 2016.

En total, los montos de adquisición de armas en este período de tiempo fueron \$57.530.859 declarado por Guatemala y \$52.191.039 declarado por los países que las exportaron hacia este país, entre los que destacan: Estados Unidos, Argentina, Italia, República Checa, República de Corea, Turquía y Alemania, respectivamente.

FIGURA 13: GUATEMALA. EXPORTACIONES DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS DE GUATEMALA Y TASA DE MUERTES VIOLENTAS POR DISPARO (POR CADA 100.000 HABITANTES), 2000 A 2014



FUENTE: Cálculos propios basados en UN-COMTRADE, 2019 & Banco Mundial, 2019.

La tendencia en la relación entre los datos de mortalidad violenta y la dinámica de la entrada de armas al país no resulta ser tan clara como en los casos anteriores, aunque en momentos específicos como 2007 y 2008, en los que se adquiere la mayor cantidad de armas pareciesen tener efectos en las tasas del propio 2009.

Luego de hacer esta exploración sobre los movimientos de comercialización de armas en los cinco países con mayor cantidad de muertes violentas ocasionadas por disparos, se pueden destacar algunos elementos:

De los cinco, el país que, en términos monetarios, ha invertido la mayor cantidad de dólares en la adquisición de revólveres y pistolas en el período de tiempo analizado es México, seguido por Venezuela, Guatemala, Colombia, y Brasil (usando los datos reportados por los países que exportaron estas armas). Esto, entendiendo que Brasil es un país productor de armas, por lo tanto, el mercado interno no sólo está abastecido por la importación sino también por la producción interna.

En cambio, si se miran las cifras tomando en cuenta el tamaño de estos países, es decir, el monto en dólares de importación de revólveres y pistolas per cápita⁶, se puede decir que, al sumar el monto en dólares invertido en este tipo de armas entre 2000 y 2016, el país de mayor gasto per cápita al menor, lo encabeza Guatemala (2,47), seguido por Venezuela (2,04), México (0,78), Colombia (0,71) y Brasil (0,02). Es decir, en este período de tiempo, esta cifra se puede ver como que cada uno de los venezolanos invirtió en la compra de pistolas y revólveres unos dos dólares.

- A pesar de que los momentos de mayor intensidad en adquisición de las armas pueden estar muy vinculada a dinámicas internas de cada país, se destaca que los primeros años de los dos mil fue una época en donde todos aumentaron su inversión.
- Estados Unidos, Italia, Suiza, República Checa y Alemania son los principales proveedores de armas en estos países latinoamericanos.
- Aunque se mencionó que no puede asumirse una relación directa y causal entre la cantidad de muertes violentas ocurridas en un país y la presencia de armas, se entiende que la disponibilidad de ellas facilita y hace mucho más letal un contexto que estructuralmente sufre de violencia; así, esto puede ser observado cuando se relacionan las tasas de homicidios y la inversión en la adquisición de armas de fuego, cuando el tipo de violencia que padecen los países no está vinculada a conflictos civiles como el que se presenta en Colombia; en el resto de los casos, si pueden encontrarse coincidencias en las tendencias.

Luego de hacer esta exploración sobre la presencia de armas ligeras y pequeñas, destacándose la idea de que la cantidad de armas que Venezuela ha importado en los últimos veinte años se aproxima al número adquirido por países mucho más grandes y populosos como México y Colombia, se propone hacer una revisión de aquello que el gobierno venezolano reporta, especialmente de la mano de aquellos que, por ley, tienen el control monopólico de todos los tipos de armas en el país, los militares.

⁶ Tomando en cuenta el tamaño de la población registrada por el Banco Mundial (2016). Se tomó en cuenta la población del último año en el período analizado (2000 a 2016), ya que se asume que las armas tienen una vida funcional larga, por lo que las que se adquirieron al inicio del período, siguen funcionando para el último año.



EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LAS ARMAS A LO INTERNO DE VENEZUELA: LA MIRADA DESDE LO DECLARADO POR INSTITUCIONES MILITARES

A pesar de que el foco de este informe se centra en las armas pequeñas y ligeras, se ha incluido una exploración de lo reportado por las instituciones militares con respecto a las armas en general, de cualquier tipo. Hay dos razones fundamentales para esto: la compra de armas por parte del sector militar ha aumentado en el tiempo y la filtración de armas de guerra hacia la población es cada vez más evidente: las noticias sobre enfrentamientos armados de civiles que hacen uso de armas de guerra y granadas no son tan extrañas en el país, especialmente en los últimos tres años.

La única información oficial y pública a la que se pudo tener acceso para hacer esta revisión es la obtenida de las Memorias y Cuentas del Ministerio del Poder Popular para la Defensa disponibles en la web para los años 2013, 2014 y 2015. Debe señalarse que estos documentos no fueron encontrados en la propia página web del Ministerio, ya que desde hace algunos años fueron removidos de la misma, sino más bien en las páginas web de ONG (PROVEA y Transparencia) que han recuperado y sistematizado un repositorio de este tipo de documentación. Asimismo, en consonancia con la falta de transparencia de datos vinculados con temas de seguridad, las Memorias y Cuentas de años previos y posteriores a los señalados, no fueron encontrados.

Veamos a continuación algunos de los datos obtenidos de estos documentos.

1.0 ◀ MEMORIA Y CUENTA AÑO 2013

En estos documentos no se hace mayor descripción de los montos invertidos en armas, de cualquier tipo en el país. Sólo se mencionan los siguientes elementos:

- Un proyecto denominado “116382, Inversión Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana” para el cual se señala:

“ ...se adquirieron y se dotaron a las unidades militares de piezas y repuestos para la mejora en los sistemas de armas que van a contribuir a la defensa integral de la nación y a la mejora de la capacidad operativa de cada uno de los cuatro componentes que la conforman, todo ello con una inversión de Bs. 21.200.000.000,00 que a través de las asignaciones de la Ley Especial de Endeudamiento Anual representaron en USD. 4.000.000,00 (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2014). ”

- Se señala la adquisición y distribución de fusiles entre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en un acto protocolar presidido por el presidente Nicolás Maduro (lo cual simbólicamente llama mucho la atención):

“ Se efectuó en presencia del Sr. Presidente de República Bolivariana de Venezuela la entrega de los primeros 3.000 fusiles AK-103 al DAEX para seguir mejorando sistemas de armas de las FANB (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2014). ”

- Llama poderosamente la atención que el MPPD, y específicamente CAVIM (único ente en el país encargado de la producción, distribución y venta de municiones) consideran un “logro” un aumento de las ventas; y, además, considera un “obstáculo” que pudiesen haber resultado algunas de las medidas legales contempladas para el control de armas, municiones y desarme, que se supone están pensadas en pro de la disminución de la violencia en el país:

“ El comportamiento económico de la empresa ha mostrado un ascenso importante representado por una facturación de Bs. 1.101.437.247,00 generando hasta la fecha una utilidad neta de Bs. 103.493.636,82 lo que constituye un incremento del 41% en comparación con el período anterior; esto a pesar de que desde el 20FEB2012 la empresa no comercializa a particulares armas ni municiones, en apoyo a las medidas que implementa el gobierno nacional en materia de seguridad ciudadana. Esto representaba el 25% del ingreso global de la empresa (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2014). ”

La ley desarme afectó considerablemente las metas comerciales de la compañía, ya que las unidades de negocios de munición solo han cumplido el 22,41% de lo programado y la unidad de negocio de armas presenta un 61,59% de las metas planteadas. Esto afectó el plan de ventas en 44% menos de lo programado (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2014). ”

2.0 MEMORIA Y CUENTA AÑO 2014

Al igual que lo ocurrido con el documento anterior, para el año 2014 tampoco se presenta el presupuesto detallado de lo invertido en armas por parte del MPPD; veamos algunos de los elementos aislados que son publicados:

- Con el objetivo de aumentar “el potencial bélico para la reacción inmediata ante las amenazas de una invasión territorial” y la “capacidad de respuesta ante cualquier evento que atente contra la seguridad de la nación”, se señala que se realizó la siguiente inversión haciendo uso del dólar preferencial que subsidiaba el gobierno:

“ Con el servicio de equipamiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana se logró elevar el apresto operacional para seguir garantizando, el equipamiento a través de la adquisición de 04 sistemas de armas por la cantidad de USD 646.399.200,63, equivalente a Bs. 4.072.314.963,97, al cambio de 6,30 Bs/USD; para todas las unidades y dependencias militares desplegadas en todo el territorio nacional... (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2015). ”

“ Con la ejecución del Proyecto 116382 “Inversión Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, se logró elevar el apresto operacional con la adquisición de 04 Sistemas de Armas, con inversión de US\$ 509.057.379,23, equivalentes al cambio de Bs. 6,30/\$, Bs. 3.207.067.489,15... (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2015). ”

“ Proyecto 0122 “Sistema de Armas para la Guardia Nacional Bolivariana”, Bs.225.102.872,00... ”

- Inversiones que tienen sentido cuando se plantea que uno de los proyectos que se llevaron a cabo ese año fue el denominado “Sostenimiento Logístico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”, creado para “Incrementar la adquisición de sistemas de armas y materiales para la dotación de unidades militares” (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2015).
- Por otro lado, se señala que se realizó una inversión de Bs.2.151.283.801,00 para la recuperación y mantenimiento de armas.

3.0 MEMORIA Y CUENTA AÑO 2015

Para este año la información disponible sobre el tema de armas también fue escasa, encontrándose referencia a la compra de cierta cantidad de armas y municiones, y la consecución de un proyecto que contempla la adquisición adicional:

“ Se adquirieron 997 Armas de Servicio con destino a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM), de fecha 13JUL2015, el cual fue cancelado el 50% de anticipo (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2016). ”

“ Se encuentra en ejecución contrato MPPD-VICESERVPL-DAEX-003-2015, Adquisición de 13.605 cartuchos Calibre 7,62x39mm, tipo bala (caja de 20 unid), con la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (CAVIM) (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2016). ”

“ Proyecto: Sostenimiento Logístico de las unidades y dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de nuestro pueblo (con el objetivo de) incrementar la adquisición de sistemas de armas y materiales para la dotación de unidades militares. (Ministerio del Poder Popular para la Defensa, 2016). ”

Asimismo, se publicó que el presupuesto ejecutado en la “Ejecución consolidada de Gastos y Aplicaciones Financieras” para la “Producción y Comercialización de Municiones y Productos Metalmeccánicos” fue de Bs. 891.195.416, lo que implicó la totalización de 1.305.250 unidades.

Y en términos de las ventas de CAVIM (recordándose que sus productos para la venta son armas y municiones) se publicó que el total para ese año fue de Bs. 3.384.585.769. Llama la atención, además, que en las cuentas vinculadas a esta organización se señalan ingresos por “Comercialización de Productos No Propios” por Bs. 882.380.262, lo que se tradujo en 7.712.653 unidades; para esto no hay especificaciones adicionales, así que no se puede conocer qué es aquello que no produjo CAVIM y si comercializó.

Resulta preocupante que esta fue la información reportada por MPPD en lo vinculado a temas de armas a lo largo de tres años, sin hacer más descripción y presentar más detalle del presupuesto invertido en cada uno de estos años. Sólo se logran juntar algunas piezas del rompecabezas, teniendo en mente que, por dos años consecutivos, se tuvo como proyecto y plan de trabajo a lo interno de las FANB la adquisición de nuevas armas.

En los ítems que fueron publicados en estos años, se puede decir que la inversión relacionada con armas de fuego fue de Bs. 26.562.424.254,1, que además contó con beneficios presupuestales al contar con la tasa preferencial de (6,30 bolívares por dólar) para el cambio. Esto nos habla muy bien de cómo están establecidas las prioridades gubernamentales.

Teniendo en cuenta los escasos datos publicados son generales, sin mayor especificidad, y además, que nunca se ha realizado una declaración oficial del plan de importación anual de armas y de fabricación de municiones por parte de CAVIM al Consejo de Ministros y la Asamblea Nacional como lo estipula la Ley, se abona a la falta de transparencia y la poca consonancia con la idea de tomar acciones que, a través de la regulación de las armas y municiones, contribuyan a la disminución de la violencia en el país, es lo que puede interpretarse en este discurso silencioso, como un secreto a voces, de las Fuerzas Armadas.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y DESARME? ¿ES FACTIBLE LLEVARLO A CABO?: RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA

Como se ha reiterado en distintas oportunidades a lo largo de este documento, se sabe que las armas de fuego no son causantes por sí solas de la violencia, sin embargo, sí son facilitadoras del incremento de esta y de su letalidad en contextos con condiciones estructurales que generan la situación violenta. Resulta preocupante que Venezuela, sea uno de los países de América Latina con mayor inversión en la adquisición de armas, comparándose con naciones con Colombia y México que han tenido conflictos históricos relacionados con el narcotráfico y elementos de política interna. Asimismo, es alarmante que las muertes violentas que ocurren de forma cotidiana en el país sean ocasionadas, en la gran mayoría de los casos, por disparos de armas de fuego.

En este sentido, la conjugación de elementos como alta inversión en armas, poca transparencia gubernamental, alta presencia de armas de fuego entre civiles, alto porcentaje de muertes ocasionadas por disparos y el posicionamiento como uno de los países más violentos del mundo no puede dar como resultado algo distinto a la masacre que se sufre diariamente en el país en manos de la violencia.

Así, el control de armas, municiones y desarme no sólo se hace necesario, sino que es urgente; deben tomarse acciones que permitan construir una política de seguridad coherente con los principios de respeto a la vida y los derechos humanos en general, contemplando un verdadero control de las armas que están en las calles, evitando filtraciones desde las fuerzas de seguridad del Estado y propiciando el desarme.

Esto puede parecer complicado, sin embargo, podemos aprender de lo que otros han hecho: se tienen dos experiencias exitosas en América Latina que permitieron lograr el desarme de la población civil, y, además, tener efectos en la disminución de la violencia. El primer caso es el llevado adelante en Brasil, con el Estatuto de Desarme y del Plan de Entrega Voluntaria de Armas en la violencia, y el segundo, en Argentina a través del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

El caso argentino, premiado por la Oficina de Asuntos de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo Mundial del Futuro y la Unión Interparlamentaria, logró disminuir en el 92% de los casos el número de porte de armas entre 2003 y 2013 (Telam, 24/10/2013). El plan fue patrocinado y ejecutado por el Estado, a partir del año 2006, a través de la promulgación de la ley de armas de fuego:

“ Ésta declaraba una emergencia nacional en materia de tenencia, fabricación, importación, exportación, transporte, depósito, almacenamiento, tránsito internacional, registración, donación, comodato y compraventa de armas de fuego, municiones, explosivos y demás materiales controlados, registrados o no, y anunciaba, entre otras medidas, la obligación de poner en vigencia el programa por un plazo de 180 días prorrogables por igual término...La norma estableció que las armas serían entregadas de forma voluntaria y anónima, pautando un incentivo económico por tipo de arma y calibre y una amnistía declarada para evitar consecuencias legales a quienes quisieran entregar un arma en condiciones irregulares de registro (Concaro & Olaeta, 2011). ”

Esta política, efectivamente fue extendida en el tiempo hasta el año 2008, obteniendo resultados como los detallados a continuación:

“ En el programa se recibieron en todo el país, desde el comienzo, 107 488 armas de fuego y 774 500 municiones. El total de armas recibidas representó aproximadamente el 8,5% del total de armas registradas en manos de usuarios civiles. Se destruyeron 104 534 armas de fuego desde su comienzo. A diciembre de 2008, concluido el plan, se habían recibido 107 488 armas de fuego, lo que representa el 8,5% el total de armas registradas en manos de usuarios civiles. La proporción de armas entregadas, en relación con las proyecciones totales de circulante y las armas registradas, pone de manifiesto que este tipo de política aplicada de forma intensiva es altamente eficaz (Ídem). ”

Entre los elementos que se destacaron de la experiencia argentina resaltan: por un lado, la concatenación y el trabajo coordinado entre el gobierno y la ciudadanía (de hecho, entre los antecedentes inmediatos a esta iniciativa, se tiene una experiencia netamente ciudadana en la que se recolectaron al menos dos mil quinientas armas en un mes y medio aproximadamente);

y, por el otro, el desarme no fue una política aislada, estaba enmarcada dentro de un conjunto de iniciativas dirigidas a disminuir la cantidad de armas y municiones en manos de civiles y a la vez, disminuir la violencia armada a lo largo y ancho del país.

En cuanto a la experiencia brasilera, el Estatuto de Desarme y del Plan de Entrega Voluntaria de Armas en la violencia estuvo activo entre 2003 y 2005, e inicialmente fue impulsado desde organizaciones civiles, como Viva Rio, Sou da paz y organizaciones religiosas:

“ El mismo incluía, entre otras medidas, la prohibición de portar armas y, por tanto, el arresto de los portadores (desde diciembre de 2003) y el Plan de Entrega Voluntaria de Armas, desde julio de 2004 hasta octubre de 2005. Este último consistía en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego a cambio de un incentivo económico que variaba entre los 100 y 300 reales (R\$), esto es, entre 40 y 130 dólares estadounidenses (USD), en puestos de recepción en los que debían ser inmediatamente inutilizadas, para luego ser destruidas (Otamendi, 2011). ”

El plan fue considerado exitoso, ya que logró recolectar 459.855 armas a nivel nacional, siendo la mayoría de ellas armas fabricadas en el país. De acuerdo a la ONG Viva Rio, la mayoría de las personas que hicieron entrega de sus armas eran hombres de clase media y declaraban que lo hacían por: “el temor a que cayeran en manos incorrectas y a que causarían accidentes” (Ídem); en este sentido, la campaña mediática lanzada por el programa fue muy efectiva, ya que se logró concientizar sobre el riesgo que implicaba tener un arma en casa. Lo interesante de esta campaña es que se utilizó medios no convencionales para transmitirlos, como, por ejemplo, las novelas televisivas de mayor ranking en el país.

Asimismo, se reportó que “el precio de las armas en el mercado ilegal aumentó considerablemente, lo que sugiere que dichas medidas incidieron en la reducción de la oferta de armas ilegales (Bandeira y Bourgois, 2005; Sou da Paz, 2010) (Ídem).

Distintos académicos latinoamericanos y del mundo voltearon la mirada hacia Brasil luego de la aplicación de este plan, ya que no sólo fue considerado exitoso, sino que fue exitoso en uno de los países con mayor incidencia de violencia armada del mundo. Así, se pueden encontrar distintas investigaciones que hicieron evaluación de impacto de la política, posterior a su aplicación,

sobresaliendo entre ellas las realizadas por: Waiselfisz, J. J. (2005), Goertzel & Kahn (2009), Souza & otros (2007), Khan & Zanetic (2005) y Dreyfus & otros (2008).

Finalmente, entre las evaluaciones y el impacto que tuvo esta política, Otamendi (2011), destaca:

“...dada la multicausalidad de la violencia y la gran cantidad de armas disponibles en Brasil, resulta difícil evaluar el impacto ...para poder establecer causalidad entre la disminución de la disponibilidad de las armas y la reducción en la violencia existen amenazas que se deben tener en cuenta: por un lado, factores históricos, estacionales o cambios en la composición... En el caso de Brasil, las conclusiones provenientes de las evaluaciones analizadas sostienen que el plan de entrega de armas tuvo un importante impacto en la reducción de la violencia, especialmente en São Paulo y Río de Janeiro. Por un lado, en São Paulo, la disminución en la disponibilidad de armas tomada a partir del proxy de suicidios cometidos con armas de fuego explica cerca del 61% de la variación encontrada en los homicidios cometidos con armas de fuego (Khan y Zanetic, 2005). Por otro lado, en la ciudad de Río de Janeiro, el plan de entrega de armas redujo en un 11% las tasas de muertes con armas de fuego, especialmente los casos de violencia interpersonal y por causas triviales (Dreyfus et ál., 2008). Se señala que el plan de entrega de armas fue exitoso siempre que fue parte de una estrategia más amplia de reducción de armas (Estatuto) y de otras políticas de seguridad a nivel estatal (ley seca, cambios en la Policía, etc.), además del impacto de factores macrosociales como los niveles de desocupación, porcentaje de población joven, y de cuestiones culturales como la presencia de la campaña de concientización en los medios. De esta manera, se incidió tanto en la oferta como en la demanda de armas (Otamendi, 2011).”

Teniendo en cuenta toda la información discutida en este informe y las experiencias de desarme de países muy cercanos a nosotros, las recomendaciones que pueden proponerse para llevar adelante acciones que incidan en esta situación son:

- I. Construir políticas públicas de seguridad coherentes y que respeten los derechos humanos de las personas, teniendo en cuenta los distintos tipos de violencias que se presentan en el país⁷, y atendiendo la necesidad de un control urgente de las armas municiones (las

⁷ "...los contextos en los cuales se están produciendo las muertes con armas de fuego son diversos, no existe una única lógica vinculada a las causas de las mismas. La formulación de políticas de reducción de la violencia debe, por tanto, tomar en cuenta el contexto local donde ella se produce. La ecuación que privilegia el robo como móvil de las muertes violentas se revela como simplista, la solución policial deviene en insuficiente. No podemos olvidarnos del elemento común a todas estas muertes, la presencia del medio que la causa: el arma de fuego. Incidir en la disponibilidad de este instrumento permite, tal como se evidenció en el análisis histórico, reducir los fallecimientos por esta causa." (Chacón & Fernández, 2013).

que ya se encuentran en las calles y limitando la adquisición de nuevas), y propiciando el desarme de la población civil. Posterior a la aplicación de programas de desarme en el marco de políticas públicas de seguridad, deben establecerse normativas claras que regulen la compra, posesión y propiedad de las armas y la producción y venta de municiones; asimismo, deben crearse mecanismos por los cuales el Estado pueda tener conocimiento y control de la trayectoria del arma en el tiempo.

Debe instituirse penalmente una sanción acorde a la gravedad del hecho, a funcionarios policiales y militares que filtren armas y municiones de propiedad estatal hacia la población. Las normas para este tipo de hechos deben estar claras y las organizaciones deben poder actuar conforme a ello, para disminuir la corrupción, y tener incidencia en el número de armas disponibles en la calle.

- II. Se hace necesario, el fortalecimiento, la transparencia y la coordinación entre distintos organismos públicos en la publicación de datos y estadísticas vinculadas con temas de seguridad en el país, lo que puede permitir el análisis a profundidad de la situación y, por lo tanto, propuestas mucho más coherentes.
- III. La construcción y sistematización de un sistema integrado de estadísticas de seguridad que permita cruzar la información de distintas fuentes (policiales, sanitarias, penales, etc.) y así, no sólo ofrezca acceso a datos confiables, sino que también permita el trabajo mancomunado y coordinado entre las distintas instancias gubernamentales.
- IV. En términos legales, atendiendo a la Ley de Desarme ya existente en el país, se propone el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Desarme, en donde se dispone la obligatoria presentación por parte de CAVIM al consejo de ministros y la Asamblea Nacional, del plan de importación anual de armas y de fabricación de municiones.
- V. Entre los requisitos legales contemplados para la adquisición, tenencia y porte de un arma, se propone la obligatoriedad de tomar cursos de derechos humanos a toda persona que tenga acceso a un arma, de forma tal que se garantice que se concientice la responsabilidad que tiene implica al portarla.
- VI. Debe contemplarse mecanismos legales en los cuales se garanticen la revisión y actualización constante de las multas previstas en la Ley Desarme; en la actualidad, a consecuencia de la hiperinflación, los montos son equivalentes a comprar un chocolate o un refresco, para quien tenga un arma irregular.
- VII. Debe entenderse que no es lo mismo la tenencia que el porte de armas. La tenencia implica la declaración de la propiedad sobre el arma y el permiso del Estado para que ésta pueda permanecer en un lugar físico específico, sea viviendas, negocios, etc. El porte implica el permiso para "portar", para que la persona autorizada transporte consigo el arma. De esta manera se propone priorizar la tenencia por sobre el porte, las armas de los particulares deben servir en todo caso para el resguardo de sus viviendas y negocios, no para estar su circulación indiscriminada en la calle.

- VIII.** De forma urgente, debe tomarse acciones en relación con la actualización y auditoría del actual porte de arma, y sus mecanismos de revisión anual.
- IX.** Aumentar los controles sobre armas y municiones; en éstas últimas se propone el marcaje, de manera que pueda dejar un rastro a lo largo de su recorrido, y para las armas, se hace necesario acciones de control que permitan monitorear el arma en el tiempo. En este punto se retoma una de las recomendaciones hechas por la Comisión Técnica para el control de Armas, Municiones y Desarme (2012):

“ Las armas de fuego deben ser entendidas como facilitadoras de la violencia armada y como tal deben ser consideradas. Por ello es necesario que el Estado venezolano, dueño de todas las armas de fuego en el país, tenga la responsabilidad de articular la información relacionada con las armas. Cada arma que ingresa al país debe ser rastreable mediante el serial otorgado por la empresa fabricante, por lo cual, las instituciones que estén vinculadas a los procesos propios de las armas de fuego deben manejar la misma información, con parámetros delimitados y comunes entre organismos. Cada operación relacionada a un arma de fuego debe registrarse por el Estado a fin de conocer cada paso que el arma transita. Asimismo, la información sobre las armas de fuego debe estar vinculada con el nivel interinstitucional dentro de un sistema integrado de datos, con las características primarias del arma como el tipo, marca, modelo, calibre y serial primario, los cuales deben poseer la misma nomenclatura en todos los organismos que sean encargados de nutrir este sistema. El sistema integrado de información sobre armas de fuego debe estar orientado a engranar las diferentes fuentes de información gubernamentales que poseen datos de armas en el país a fin de rastrearlas en cualquier etapa de los distintos procesos de las armas. ”

- X.** Según lo visto en las experiencias de Argentina y Brasil, la presencia y el trabajo coordinado del Estado junto a la sociedad civil se convierte en requisito indispensable para llevar adelante cualquier política vinculada con el desarme. Las políticas impuestas desde arriba y que no fueron consultadas y trabajadas en coordinación de la ciudadanía finalmente se quedan en el aire; quienes impulsan desde abajo los cambios son las personas, en su trato cotidiano con los otros.

- XI.** Entendiendo que la violencia no es un problema que se produzca directamente por la disponibilidad de armas, se hace necesario que junto al control de armas, municiones y desarme se plantee la construcción una política pública de seguridad integral que tome en cuenta el problema estructuralmente desde sus distintas aristas, por ejemplo, planes orientados a: aumentar las posibilidades de inclusión de los jóvenes –la inclusión al sistema educativo y laboral principalmente–, disminuir la corrupción judicial e impunidad, cambios en la forma de funcionamiento de instituciones policiales y militares, entre otros:

“ Zonas urbanas, barriadas populares y ajustes de cuentas se plasman en los datos para terminar dándonos un contexto en donde la sociedad queda en deuda por la incapacidad de generar una respuesta que no dependa de la mera acción policial para la contención del delito. Estrategias para quebrar los detonantes sociales y culturales presentes en el contexto descrito parecen imprescindibles si queremos frenar el avance del fenómeno que día a día resulta en el incremento de la muerte de nuestros jóvenes...morir por causas violentas es una forma de exclusión. Nuestros jóvenes están siendo excluidos en el derecho más fundamental que pueda tenerse, la vida (Chacón & Fernández, 2013). ”

- XII.** Las políticas públicas de seguridad deben ser pensadas y llevadas a cabo en términos civiles, no bélicos; las instituciones militares del país deben aceptar y ser consonantes con las acciones que pudiesen llevarse a cabo para disminuir la violencia. La idea detrás de un Estado democrático es justamente la paz y la disminución de todas aquellas muertes que NO deberían ocurrir, especialmente por razones violentas; no se debe aceptar que la premisa política sea lo bélico y la muerte, celebrando la eficiencia de planes de seguridad de mano dura a partir de número de muertes que ocasiona. Asimismo, el argumento de que hubo obstáculos y pérdidas en la empresa del Estado que produce municiones y distribuye armas a consecuencia de acciones asociadas al desarme, no debe repetirse. La cantidad de armas y municiones en las calles del país deben disminuir, al igual que el número de personas que mueren a causas de disparos.
- XIII.** Relacionado con el punto anterior, se considera importante la disminución del presupuesto anual destinado a la compra de armas en el país, para así destinar estos recursos a políticas que efectivamente puedan tener incidencias en la disminución de la violencia. Combatir armas con armas, sólo produce más muertes.



BIBLIOGRAFÍA

Annan, K. (2000). Freedom from fear: small arms. Report of the secretary-general to the millennium assembly of the United Nations. United Nations General Assembly. New York: ONU.

Argentina expuso ante la ONU la experiencia del Plan de Desarme (24/10/2013). Télam. Consultado en: <http://www.telam.com.ar/notas/201310/37902-argentina-expuso-ante-la-onu-la-experiencia-del-plan-de-desarme.php>

Banco Mundial (2019). Tasa de Homicidios intencionales. Banco Mundial. Consultado en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=CO>

Banco Mundial (2019). Proyección de población. Banco Mundial. Consultado en: <https://data.worldbank.org/indicador/SP.POP.TOTL>

Briceño, León, R. (2008). La violencia homicida en América Latina. América Latina Hoy, Universidad de Salamanca, vol. 50, 103-116.

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe -UNLIREC- (2013). Armas Pequeñas y Ligeras: Combate al Tráfico Ilícito de Armas de Fuego en América Latina y el Caribe. Lima: UNLIREC. Consultado en: [http://www.cinu.mx/minisitio/Modelos 2013/ Karina% 20Hinojosa.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/Modelos%202013/Karina%20Hinojosa.pdf)

Chacón, A. (2013). Muertes ocasionadas por el uso de armas de fuego, Estadísticas de mortalidad del Ministerio del Poder Popular para la Salud. En: sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela, Comisión Técnica de Control de armas, municiones y desarme & Universidad Nacional de la Seguridad (UNES). Caracas.

Chacón, A. & Fernández-Shaw, J. (2013) La violencia no es inevitable. Revista SIC, núm. 758, 344-347. 759. Caracas: Centro Gumilla. Consultado en: http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC2013758_344-347.pdf

Chacón Chávez, A. & Fernández Shaw, J. (2013). Las armas llegan temprano. Revista SIC, número 759. Caracas: Centro Gumilla. Consultado en: <https://sicsemanal.wordpress.com/2014/01/22/la-violencia-y-las-armas-llegan-temprano/>

Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme (2012). Regulación y lógicas del uso de armas de fuego y municiones. Caracas: UNES & Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme.

Concaro, C. & Olaeta, H. (2011). Violencia armada y el desarme de la sociedad civil. El caso de la República Argentina. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. No. 10, Quito, noviembre 2011: 60-76

Estas son las 50 ciudades más violentas del mundo (y 42 están en América Latina) (7 de marzo de 2018). *BBC Mundo*. Consultado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43318108>

Gun homicides and gun ownership listed by country (22 de julio de 2012). *The Guardian* Consultado en: <https://www.theguardian.com/news/datablog/2012/jul/22/gun-homicides-ownership-world-list>

Gun Policy (2013). *Global Impact of gun violence*. Sidney: Gun Policy. Consultado en: <https://www.gunpolicy.org/firearms/region>

Holtom, P. & Pavesi, I. (2017). *Trade update 2017: out of the shadows*. Ginebra: Small Arms Survey. Consultado en:

Instituto Nacional de Estadística (2019). *Proyección de población*. Caracas: INE. Consultado en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176953&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Karp, A. (2018). *Estimating Global Civilian-Held Firearms Numbers*. Ginebra: Small Arms Survey. Consultado en: <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Civilian-Firearms-Numbers.pdf>

Karp, A. (2018). *Estimating Global military-owned firearms numbers*. Ginebra: Small Arms Survey. Consultado en: <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Military-Firearms-Numbers.pdf>

Karp, A. (2018). *Estimating Global law enforcement firearms numbers*. Ginebra: Small Arms Survey. Consultado en: <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Law-Enforcement-Firearms-Numbers.pdf>

<http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/S-Trade-Update/SAS-Trade-Update-2017.pdf>

Ministerio del Interior de Uruguay (2019). *Evolución de los homicidios en Uruguay*. Montevideo: Ministerio del Interior. Consultado en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/unicom/noticias/5534-evolucion-de-los-homicidios-en-uruguay>

Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (2013). *Informe de Criminalidad 2012*. San José: Ministerio de Seguridad Pública.

Ministerio del Poder Popular para la Salud -MPPS- (2006-2014). *Anuario de Mortalidad*. Caracas: MPPS.

Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSAS- (1980-2000). *Anuario de Mortalidad*. Caracas: MSAS.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social -MSDS- (2001-2005). *Anuarios de Mortalidad*. Caracas: MSDS.

Muggah, R. & Krause, K. (2002). *La violencia armada en América Latina y El Caribe*. Ginebra: Small Arms Survey. Consultado en: <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/regional-publications/Hechos-del-callejon-violencia-armada.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2013). *Estudio Global de Homicidios*. Viena: UNODC. Consultado en: http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf

Organización de Estados Americanos -OEA- (1997). *Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas De Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados*. Washington D.C.: OEA. Consultado en: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_CIFTA.pdf

Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2019). *UN-COMTRADE*. Nueva York: ONU. Consultado en: <https://comtrade.un.org/data/>

Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2001). *Conferencia internacional de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos*. Nueva York: ONU. Consultado en: <http://www.un.org/es/conf/smallarms/about.htm>

Organización de las Naciones Unidas -ONU- (1997). *Report of the Panel of Governmental Experts on Small Arms*. Nueva York: ONU. Consultado en: <http://www.un.org/Depts/ddar/Firstcom/SGreport52/a52298.html>

Otamendi, A. (2011). *Las evaluaciones de impacto de los planes de recolección de armas en Brasil: Alcances y limitaciones*. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. No. 10, Quito, noviembre 2011: 106-119.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa de Venezuela -MPPD- (2016). *Memoria y cuenta 2015*. Caracas: MPPD. Consultado en: <https://archivo.derechos.org/ve/memoria-y-cuenta-2015>

Ministerio del Poder Popular para la Defensa de Venezuela -MPPD- (2015). *Memoria y cuenta 2014*. Caracas: MPPD. Consultado en: <https://transparencia.org.ve/project/28136/>

Ministerio del Poder Popular para la Defensa de Venezuela -MPPD- (2014). *Memoria y cuenta 2013*. Caracas: MPPD. Consultado en: <https://transparencia.org.ve/project/28136/>

Rodust, Ulrike (2016). *Documento de trabajo sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras*. Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Montevideo: Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Consultado en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/committees/political/meetings/2016_montevideo/weapons/ep_es.pdf

Sanjurjo, D. (2016). *La influencia de la posesión civil de armas de fuego en las tasas de homicidio de América Latina y El Caribe*. Madrid: Real Instituto Elcano. Consultado en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/2ba46e804b4eb7f2a942bbeaa369edc/DT1-2016-Sanjurjo-Influencia-posesion-civil-armas-fuego-tasas-homicidio-Latinoamerica-Caribe.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2ba46e804b4eb7f2a942bbeaa369edc>

Small Arms Survey (2019). *Definitions*. Consultado en: <http://www.smallarmssurvey.org/weapons-and-markets/definitions.html>

Small Arms Survey (2002). *Counting the Human Cost*. Ginebra: Small Arms Survey. Consultado en: <http://www.smallarmssurvey.org/publications/by-type/yearbook/small-arms-survey-2002.html>

The Global Burden of Disease 2016 Injury Collaborators (2018). *Global Mortality from Firearms, 1990-2016*. *JAMA*. ;320(8):792-814. Consultado en: <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2698492>

Ustyanowski, T. (31 de diciembre de 2018). *Resurge el debate sobre el porte de armas en Colombia*. *France 24*. Consultado en: <https://www.france24.com/es/20181231-colombia-control-armas-ivan-duque>



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

REINGENIERÍA
**SEGURIDAD
CIUDADANA**

Reingeniería de la Seguridad Ciudadana es un proyecto impulsado por Amnistía Internacional Venezuela que busca lograr mejoras significativas en las políticas públicas y en los procesos de gestión de la seguridad ciudadana que contribuyan a la reducción del índice de homicidios en el país. Visibilizará el inventario de ideas con diagnósticos y propuestas para impulsar el debate público e influenciar a los tomadores de decisión hacia la transformación del sistema de seguridad ciudadana y la creación de políticas públicas integrales, adecuadas y eficientes.



ANDREA N. CHACÓN CHÁVEZ

Investigadora especialista en violencia armada, juventudes, exclusión y vulnerabilidades. Socióloga graduada de la Universidad Católica Andrés Bello –UCAB- (Caracas, Venezuela) y actualmente, Doctorando en ciencias sociales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey –ITESM-(Monterrey, México).

Agradecimientos especiales a José Fernández-Shaw –sociólogo e investigador especialista de la violencia armada– por su asesoría técnica.

